

Fr. Juan Bueno, Fundador de la Orden de los Ermitaños

POR

BALBINO RANO GUNDÍN, AGUSTINO

- INDICE GENERAL: Abreviaturas. Fuentes: 1. Manuscritas.
2. Impresas. Bibliografía.
- I. Hasta la conversión.
 - II. Retiro de Botriolo y fundación de la Orden.
 - III. Fr. Juan Bueno, ideal de sus frailes.
 - IV. Formación de los frailes y muerte del Fundador.
 - V. Figura jurídica, actividades y extensión.

ABREVIATURAS

- AGOSA.** *Archivio Generale dell'Ordine di S. Agostino.*
- Cod. Plut. 90, sup. 48** *Códice de Florencia con la vida de Fray Juan.*
- Procesos** *Los editados en "Acta Sanctorum".*
- VATICANO** *Archivio Secreto Pontificio.*

FUENTES

1. MANUSCRITAS

CITTA DEL VATICANO: ARCHIVIO SECRETO PONTIFICIO

1. Fondo: ARCHIVUM CONGREGATIONIS SANCTORUM RITUUM.
no. 1660:

Processus in causa servi Dei Ioannis Boni Mantuani beati nuncupati.
188 ff. cm. 31 × 21, en papel. Encuadernado en tela.

Es una transcripción autenticada del original conservado en Mantua.

Se confrontó el día 28 de abril de 1735. Es fidelísima (cf. f. 1-2).
Incipit: "*In Xpti. Nomine. Die quinta...*"

2. Fondo: REG. VAT. vols. 20, 21, 22, 23.

FIRENZE: BIBLIOTECA MEDICEA LAURENZIANA

1. Fondo: PLUT. 90, sup., no. 48:

Ff. 54 r-57 r: *De fratre Iohanne Bono de Mantua.*

En vol. de 63 ff., en papel, cm. 25 × 31,5.

Lo de Fr. Juan está con incipit: "*Beatus Iohannes Bonus...*"

Explicit: "*Tempore Innocentii pape.*"

Todo el códice fue escrito poco antes del 12 de junio de 1470; cf. f. 63 r y ARBESMANN, R.: *Henry of Friemar's...*, en *Augustiniana* 6 (1956), 47. Pero su redacción original se data ENTRE 1326-1342, tiempo del Generalato de Fr. *Guillermo de Cremona*, "*QUI NUNC TOTUM ORDINEM REGIT*", dice el Códice en f. 50 v.

MANTOVA: ARCHIVIO GONZAGA

1. Fondo: Materie ecclesiastiche. VI. Religioni e conventi dei REGOLARI DELLA CITTA, no. 3305. Agostiniani in S. Agnese, 1:

Proceso di canonizzazione di S. Giovanni Bono, 1251-54.

Copie, trasuntis e sommari del medesimo ed atti annessi, s. d. 1597, 1733. Cf. TORELLI, P.: *L'Archivio Gonzaga di Mantova I*, Verona 1920, 117. Coincide totalmente con el VATICANO.

ROMA: ARCHIVIO GENERALE DELL'ORDINE DI S. AGOSTINO

1. Fondo: COLECCION LOPEZ, S., O. S. A., nos. 1, 42, 44.

1. *Papeletas para el bulario de la Orden, 1228-1300.*

200 fichas con los Regesta.

42. *Lombardía, Romandiola y Marca Anconitana.*

406 ff., cm. 30 × 22. Contiene la documentación de los Archivos de las dichas regiones con casi todo lo referente a los Agustinos.

43. *Prov. Marca tarvisina o véneta.*

326 ff., cm. 30 × 22. Contiene la documentación referente a esta Provincia de la Orden.

2. Fondo: Cc, no. 37: RES ORDINIS VARIAE.

Ff. 99 r-104 r: *B. Iohannes Bonus.*

En un vol. 201 ff. en papel, cm. 30,2 × 22. Siglo XV al fin.

Incipit: "*Beatus Iohannes Bonus...*" Explicit: "*In uno oculo.*"

Coincide plenamente en casi todas las expresiones y palabras con el Cod. Plut. 90, sup. 40, pero le faltan las últimas líneas y tiene un poco más modernizadas algunas expresiones.

3. Fondo: Hh, no. 1: Bullarium originale Ordinis, 1232-1259.

4. Fondo: BULL. COP. simp. ch.

ROMA: BIBLIOTECA ANGELICA

1. MS. LAT., no. 174:

Copia del processo formato per la canonizzazione del B. Giovanni Bono nel 1251, 1253, 1254.

166 ff., cm. 31,6 × 22, en papel, sec. XVIII.

Incipit: "*In Xpti. nomine. Die quinta exeunte Julio.*" Cf. NARDUCCI, H.: *Catalogus cod. Manuscriptorum praeter graecos et orientales in Bibliotheca Angelica*, I, Romae 1892, 93.

2. I M P R E S A S

ACTA SANCTORUM, octobris (22), IX, Bruxellis 1958, 771-786:

Processus apostolicus auctoritate Innocenti IV, annis 1251, 1253, 1254. Coincide totalmente con los procesos manuscritos que he citado. Por lo mismo cito siempre esta edición al decir: *Procesos*.

Es una fuente mejor que ninguna otra. De ella ha dicho el Bolandista CARPENTIER: "Verum enimvero vehementer erro, si hactenus unus processus canonizationis lucem viderit qui simul tam copiosus sit et antiquus quam processus confectus ad caelitum honores deferendos B. Ioanni Bono" (*Acta Sanctorum*, ibíd., p. 768). Pero no ha sido considerado suficientemente hasta en detalles muy importante.

AUVRAY, L.: *Les Registres de Grégoire IX (1227-1241)*, París 1890-1910.

BERGER, E.: *Les Registres d'Innocent IV (1243-54)*, París 1881-1919.

BOUREL DE LA RONCIERE, LOYEC, COULON, CENIVAL: *Les Registres d'Alexandre IV (1254-61)*, París 1895-31.

EMPOLI, L.: *Bullarium augustinianum*, Romae 1628.

POTTHAST, A.: *Regesta Pontificum Romanorum (1198-1304)*, 2, Berolini 1874-75.

MANSI, D.: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Florentiae-Venetiae 1754-1874.

SALIMBENE DE ADAM: *Chronica fratris...*, en M. G. H. SS. XXXII.

Van WAERFELGHEN, R.: *Les premiers statuts de Prémontré*, Louvain 1913.

B I B L I O G R A F I A

ANTONINO DE FLORENCIA: *De S. Ionne Bono cive mantuano*, en *Chronicorum opus*, tit. XXIV, cap. XIII (ed. de Lyon 1586), vol. III, 799-800; *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, Bruxellis 1858, 746-47.

Es copia casi literal del *Cod. Plut.* 90, sup. 48.

BELLANDI, S.: *Il VII centenario della morte del nostro B. Giovanni Bono*, en *Bollettino storico agostiniano* 26 (1950), 10-12.

- BIANCOLINI, G. B.: *Notizie storiche delle Chiese di Verona*, Verona 1749.
- BRASCHI, J. B.: *Memoriae caesenates*, Romae 1738.
- BILLI, A. C.: *Brettino*, Fano 1866.
- CALEPINO, A.: *Vita B. Ioannis Boni Ord. Erem. S. Augustini*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, ibíd., 748-771.
- CARPENTIER, E.: *Commentarius praeuius*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, ibíd., 693-746.
- CELADA, D.: *Guida alla Basilica di San Marco in Milano*, Milano 1959.
- CONIGLIO, G.: *Mantova. La storia*, Mantova 1958.
- CORNER, F.: *Ecclesiae venetae antiquis monumentis illustratae*, Venetiae 1749.
- COSTANZO DA LODI: *Giovanni Buono*, Bergamo 1590.
- CREMA, Agostino da: *Historia Sancti Ioannis Boni*, en ARCHIVIO GONZAGA, Materie eccles. VI. Religioni e conventi dei erGolari della Città, no. 3305, Agostiniani in S. Agnese, 1.
- DAVARI, S.: *Notizie storiche topografiche della città di Mantova*, Mantova 1903.
- ESTEBAN, E.: *Mandatum apostolicum ante generalem Ordinis unionem datum*, en *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297-98.
- FERRARI, C.: *La leggenda del beato Zanebono da Montova*, en *Academie e biblioteche d'Italia* X (1936).
- FERRINI, G.: *S. Giovanni Bono*, Forlì 1949.
- FORESTI DA BERGAMO, F.: *Supplementum supplementi chronicorum*, Venecia 1503.
- GASPAROLO, F.: *Gli Agostiniani in Alessandria*, Alessandria 1897.
- GIACOMOZZI, G. M.: *L'Ordine della Penitenza di Gesù Cristo*, en *Studi Storici dell'Ordine dei Servi di Maria* 8 (1957-58), 3-60.
- Giovanni Buono agotiniano. Vita*, Mantova 1839.
- GUNDIN, R.: *Notas sobre el convento de S. Marcos de Milán y el primer General de la Orden*, en *Casiciaco* 11 (1957), 104-07; 142-43 y 146; 174-177.
- HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis heremitarum sancti Augustini*, en *Augustiniana* 6 (1956), 36-145. Optima introducción y notas del P. R. ARBESMANN.
- HERRERA, T.: *Respondio pacifica ad apologeticum de praetenso monachatu augustiniano S. Francisci*, Bononiae 1635.
- — *Alphabetum Augustinianum*, Madrid 1644, 2 v.
- JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitas fratrum* (ed. New York, 1943).
- KUITERS, R.: *The commentary to "Licet Ecclesiae Catholicae"* (1256), en *Augustiniana* 6 (1956), 14-36.
- MANRIQUE, A.: *La vida monástica en San Agustín*, El Escorial 1959.
- MARIANI, U.: *Gli Agostiniani e la sua grande unione del 1256*, Roma 1957.
- MASSARI, A.: *Apologia Or. Erem. S. Augustini et Chronica*, Romae 1481.

- MEIJER, AL. DE: *Licet Ecclesiae Catholicae, Text*, en *Augustiniana* 6 (1956), 9-13.
- MONTEVERDI, M.: *La chiesa di Sant'Agostino in Cremona*, Cremona 1953.
- MORGHEN, R.: *Il tramonto della potenza sveva in Italia* (1936).
- ROTH, F.: *Der selige Johannes Bonus*, en *Cor Unum* 7 (1949), 43-51, 69-76.
- — *Die Augustiner Generale des 13. Jahrhunderts*, *ibid.* 8 (1950), 112-18, 9 (1951), 18-21, 42-44, 77-81.
- — *The present status of Augustiniana Hagiography*, en *The Tagastan* 16 (1953-54), 47-59.
- — *Cardinal Richard Annibaldi first Protector of the Augustinian 1243-1276* (Louvain 1954). Separata de *Augustiniana* 2 (1952)-4 (1954).
- TENCKHOFF: *Papst Alexander IV*, Paderborn 1907.
- TESSARI, U. G.: *La chiesa di Santa Eufemia*, Verona 1954.
- TORELLI, L.: *Secoli Agostiniani*, Bologna 1667-86, 8 v.
- TORELLI, P.: *L'Archivio capitolare della cattedrale di Mantova*, Verona 1924.

I

HASTA LA CONVERSION

Son pocas las fuentes que hablan de los primeros años de su vida. Poco dicen los procesos de beatificación, porque el interrogatorio se reducía a la segunda etapa de su vida. Solo indirectamente, por relación a otros hechos, aportan pocas, pero preciosas noticias.

Se ha citado como fuente primaria conocida la biografía que del Beato escribió S. Antonino de Florencia (1). En ella se inspiraron su segundo biógrafo Fr. Agustín de Crema, O. S. A. (1484) y el célebre Fr. Ambrosio Calepino († 1511) (2), quien prácticamente no hizo otra cosa que redactar en un latín más clásico y elegante lo que había escrito Fr. Agustín.

(1) S. ANTONINO DE FLORENCIA: *Chronicorum opus*, tit. XXIV, cap. XIII (ed. de Lyon 1586), vol. III, p. 799-800; *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, Bruxellis 1858, 746-747.

(2) AGOSTINO DA CREMA, O. S. A.: *Historia Sancti Joannis Boni*, en ARCHIVIO GONZAGA (*Ibid.*). AMBROSIO CALEPINO, O. S. A.: *Vita B. Joannis Boni Ord. Erem. S. Augustini*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX (*Ibid.*), p. 748-67.

S. Antonino es un autor muy posterior. Murió en 1459. Tampoco es original en sus narraciones históricas. Copia literalmente las más de las veces sin citar la fuente (3). El valor, pues, de su narración dependía de las fuentes que hubiera usado. La confrontación de su relato con la vida de Fr. Juan Bueno contenida en el *Cod. Plut. 90. sup. 48* de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia declara abiertamente que S. Antonino se redujo a copiar literalmente, salvo muy pequeños cambios (4). Así, la primera biografía del Beato se retrotrae a la primera mitad del siglo XIV (1326-42).

Literalmente el códice florentino resume así los primeros años de Fr. Juan: "Fue oriundo de Mantua (5). Su padre se llamaba Juan y su madre Bona, de cuyos nombres se compuso el de Juan Bueno (6). Fue, pues, llamado Juan Bueno, nombre que en realidad se le apropia, pues fue todo repleto de gracia del Espíritu Santo. Mas muerto su padre, se marchó de su ciudad, yendo por diversas partes como juglar de curia. Por aquel tiempo las regiones de Lombardía abundaban en paganos y herejes, por lo que su madre Bona, devotísima de Cristo, temiendo la prevaricación de su hijo en la fe, sin cesar y con lágrimas rezaba a nuestro Señor Jesucristo por él. Pasando así el tiempo, padeció Juan Bueno una gran enfermedad, en la que hizo a Dios voto de abandonar el mundo, si le devolvía su pasada salud. Curado con el favor de Dios, confesó sus pecados al Obispo de Mantua (7), y, muerta su madre, se alejó de su ciudad, retirándose a la Romaña, y, en cierto yermo, cerca de Cesena, a una milla, hizo admirable penitencia" (8).

Cuando nació Fr. Juan Bueno, corría probablemente el año 1169.

(3) Puede verse la parte dedicada a los Agustinos en la obra citada, tit. XXIV, cap. XIV, ed. cit. p. 803-809, donde copia literalmente a JORDANUS DE SAXONIA: *Liber vitas fratrum*, lib. I, cap. XIV, ed. New York 1943, 44-47, sin citarle.

(4) Cambia precisamente la terminación, poniéndola al principio un poco arreglada, pero mal interpretada. Dice el Códice florentino: "Obiit autem anno Domini M.CC .die .madii, tempore Innocentii Papae (f. 57 r.). San Antonino no debió advertir los espacios y escribió sin más: "Circa annos Domini 1200 tempore Innocentii III fuit vir magnae sanctitatis, nomine Joannis..." (*Acta Sanctorum*, ibid., p. 746)

(5) Cf. *Procesos*, p. 834 (247); 835 (249 y 251).

(6) Conviene advertir que el nombre Juan Bueno era muy común en Mantua en tiempo de Fr. Juan, cf. TORELLI: *L'Archivio Capitolare della Cattedrale di Mantova*, Verona 1924, 27, 46, 68, 439.

(7) Difícil es la cronología de los Obispos de Mantua en este tiempo. Según GAMS: *Series episcoporum*, Ratisbonae 1873, 794, era Henrique, ca. 1193-1225. EUBEL, C.: *Hierarchia Catholica*, I, Monasterii 1913, 324.

(8) *Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 54 v.*

porque son varios los testigos que en los procesos lo hacen morir a los 80 años, o casi, en 1249 (9).

II

RETIRO A BOTRIOLO Y FUNDACION DE LA ORDEN

Ni el autor anónimo del código de Florencia, ni S. Antonino, ni los posteriores biógrafos, reconocen a Juan Bueno como verdadero fundador de una Orden. El autor anónimo lo sitúa en Botriolo. "acercándosele muchos de los frailes ermitaños, con quienes vivió en máxima santidad" (10). Y no lo consideran fundador, o porque lo creen simple y erradamente restaurador de la Orden de S. Agustín, como claramente lo manifiesta Felipe Foresti de Bergamo (11), o, según otros, tal vez, porque la Orden por él fundada antes de su muerte, y consecuentemente también él, pasó en 1256 a formar parte de la Orden de S. Agustín (12). Jordán de Sajonia, otro equivocado también en la aproximación del tiempo de la muerte del Beato, es el exponente más airoso de esta sentencia errada, aunque expresamente, transcribiendo casi al pie de la letra la bula *Admonet Nos* (13), le concede las prerrogativas de fundador (14).

(9) Así declaran Fr. Lanfranco de Milán (29 de octubre de 1253): "et dixit quod erat octuaginta annorum tempore mortis suae" (Procesos 838); Fr. Manfredo: "octogenarius" (839); Fr. Santiaguín (31 oct.): "octogenarius, ut communiter dicitur inter fratres" (840); Fr. Bonaccorso: "octogenarius" (841); Fr. Greco de Disendais (3 de nov.): "in quo ordine finivit vitam suam quasi octogenarius, sicut ipse frater Joannes Bonus dicebat" (843); y *passim*.

(10) *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 55 r.

(11) F. FORESTI DA BERGAMO, O. S. A.: *Supplementum supplementi chronicorum* (Venecia 1503), f. 304 v.-305 r.: Joannes Bonus ordinis eremitarum divi Augustini instaurator et pater...". Las ediciones posteriores están muy modificadas y muchas veces no reflejan el pensamiento del autor.

(12) JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitas fratrum*, ed. New York 1943, 28: "Cum autem iidem Religiosi aliquam de approbatis Regulam non haberent, Ordini Eremitarum sancti Augustini de mandato Sedis Apostolicae sunt uniti... Sicque iste vir sanctus... peramplius in devotione sedula sub Regula sancti Augustini Domino serviebat." HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini*, en "Augustiniana" 6 (1966), 118-19. *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 55 r.

(13) EMPOLI, L.: *Bullarium Augustinianum*, Romae 1628, 176-81. Pero está incorrectamente transcrita. El original en AGOSA, Serie Hh 2, 19, que también necesita completarse con VATICANO, Reg. Vat. 22, f. 263-264.

(14) JORDANUS DE SAXONIA: *Ibid.*: cum ipse fuerit primus institutor eorum et quasi Prior Generalis".

Y, sin embargo, en los procesos aparece con claridad meridiana que Fr. Juan Bueno es tan fundador como Domingo el Predicador y Francisco de Asís. Continuamente se les propone y pospone a sus frailes el título de la Orden por él fundada: "frater Salvetus... Ordinis heremitarum" (15), y lo que es más se reconoce taxativamente a Fr. Juan, "institutor" de tal Orden y hasta otros, como Fr. Lanfranco de Milán lo proclaman "fundator et institutor Ordinis heremitarum" (16).

La fundación de la Orden nació sin proponérselo. Juan Bueno se retira del mundo y escoge como lugar primero de su soledad Bertinoro. Sólo el hermano Fr. Juan de Barba ha mandado a la posteridad un detalle por ninguno suficientemente considerado. Si la fundación de la Orden, como lo quieren impropriamente los testigos, consiste en el retiro solitario de Juan, entonces Juan Bueno fundó su Orden en Bertinoro. Se equivocaron los Bolandistas al poner en Bertinoro la segunda fundación (17). Donde ellos creyeron ver una referencia a Botriolo, se debe leer Bertinoro (18). Y la mejor razón es que no se dice de la diócesis de Cesena, mientras, cuando al hablar del segundo yermo, de Botriolo, en la transcripción difícil, se dice "Caesenatis diocesis", mientras Bertinoro pertenecía a la de Forlimpopoli (19). Las circunstancias lo exigen: *las molestias* que el diablo le hacía pasar.

Fr. Juan de Barba se muestra un testigo digno de la mayor fe. Se califica en segundo lugar entre los testigos que han vivido más años en la Orden. Cuando declara en 1251 se atribuye en ella 34 años buenos y haber sido por cierto tiempo socio de Fr. Santiago al servicio de Fr. Juan Bueno, al que acompañó, según testimonio de Fr. Buenaventura, en su viaje a Mantua (20). Para él la fundación de la Orden empieza con el retiro de Juan Bueno, solitario, en Bertinoro. Al preguntársele en el proceso "si Juan Bueno fue perseguido por el diablo, después de haber ingresado el testigo en la Orden de los

(15) *Procesos 772 y passim; 842.*

(16) *Procesos 772, 776, 781, 838 y 841.*

(17) *Acta Sanctorum, ibid. p. 727.*

(18) *Ibid., p. 787.*

(19) *Ibid. 787.* El punto de difícil lectura es donde los Bolandistas han transcrito sin impaciencia alguna: "ad locum Bertinoris venit, Caesenatis diocesis". En el *Códice Vaticano*, f. 22 v.-28 v., se lee con confusión: "Bliténis". Pero la razón principal es que Bertinoro no pertenecía a la diócesis de Cesena, sino a la de Forlimpopoli, cf. EUBEL, C.: *O. c. I.* p. 146, y MONSUELLI, G. A.: *Caesena, Forum Populi, Forum Livii*, Roma 1948.

(20) *Procesos 795 y también 785.*

Ermitaños, confiesa sencillamente que sólo sabe lo que muchas veces oyó al mismo Fr. Juan Bueno. El primer año de la institución de la Orden en el lugar de Bertinoro, primer yermo donde moró. le perseguía con multiplicada frecuencia, hasta el punto de no atreverse por nada a salir de su "celda". Gravemente molestaba a cualquiera que, con el fin de visitarle, se alojaba en aquel lugar" (21). Pero esto "hace ya más de 38 años". Le oyó también que mucho le había hecho padecer, aun después de pasar a Botriolo, de la diócesis de Cesena, donde fundó el segundo yermo" (22).

No coinciden los testigos al señalar cuántos años vivió Fr. Juan Bueno en su Orden, en el sentido ya referido, y por lo mismo cuándo se retiró a Bertinoro o, cómo todos, sin el conocimiento de Fr. Juan de Barba dicen, a Botriolo. La mayor parte prolongan su vida en la Orden 40 años (23). Fr. Juan de Barba, con su característica precisión, señala 38, como algo que tiene muy seguro (24). Lo mismo, o casi lo mismo, aseguran los testigos más fidedignos. Fr. Mateo, el testigo que en 1251 llevaba más años en la Orden, más de 34, y que convivió en Cesena con el Beato, lo refiere sencillamente: "Bene fuit in dicto Ordine per XXXVIII annos" (25). Y el diácono Fr. Vidal, que en 1251 hacía más de XVI que había visto al Beato en Botriolo, preguntado por el tema, respondió casi lo mismo: "Dicit quod audivit ab ore ipsius fratris Ioannis Boni, quod per XXXVIII et plus" (26), "plus", que se explicaría suficientemente si sobrepasó los 38, sin cumplir los 39. No de menos consideración es la deposición de Fr. Buenaventura, confesor que le fue a veces, y uno de sus compañeros en el viaje a Mantua —el viaje de la muerte—, al que despidió por última vez al irse al Capítulo de Ferrara (1249), no sin antes rogar a Fr. Juan intercediese a Dios por él, para que le librase de ciertas fiebres. Vivió en la Orden, con-

(21) *Proceos* 788.

(22) *Procesos* 787-788.

(23) Martín de Cesena (agosto de 1251): "Credit quod bene per quadraginta annos" (*Procesos* 793); lo mismo Fr. Lanfranco de Milán (838) y los que con él declaran en 1253: Fr. Santiaguín (840), Fr. Bonnacorso (841), Fr. Manfredo (839), Fr. Meliorino y Fr. Ventura (844-845), pero declarando expresamente: "secundum communem credulitatem fratrum", etc.

(24) *Procesos* 788.

(25) *Ibid.* 795. Fr. Mateo parece ser el Fr. Mateo de Módena sucesor de Fr. Juan Bueno en el Generalato. Así lo cree ROTH, F.: *Cardinal Richard first protector of the Augustinian Order, 1243-1276*, Louvain, 1954, 57.

(26) *Procesos* 789.

creta Fr. Buenaventura, "per XXXVIII annos vel per XXXIX" (27).

Desde el siglo XVI se ha venido señalando como fecha de su retiro del mundo el año 1209 (28). Los escritores la han tomado de los testigos que declaran haber hecho Fr. Juan 40 años penitencia en la Orden. Declaración un tanto rutinaria, como aparece en todo el contexto, elaborada después de 1251 y referida por los testigos de 1253 ó 1254. Notemos que ya es rutinario el usar un número redondo -40.

¿No será, pues, más exacto ponerlo en el año 1211, siguiendo a los testigos que más se acercan a los primeros años de la Orden? Son precisiones minuciosas, pero al fin precisiones de cierto valor en relación con otros hechos. Supuesto esto, de un golpe hubiera quedado claramente fuera de discusión la afirmación errónea del monacato juambonita de S. Francisco de Asís, que muchos defendieron sobre todo a partir del siglo XV (29).

Juan Bueno en 1211, retirado en Bertinoro, era el primer fraile de una Orden, que tal vez no se propuso fundar. En Botriolo reinaba más tranquilidad. Los que se le acercaban podían vivir en paz, lo que el diablo no había permitido en Bertinoro. Así, con el permiso del Obispo de Cesena (30) comenzó la edificación de la primera casa de la Orden. Y propagándose la fama de su vida y asociándosele muchísimos, construyó allí una iglesia en honor de la Virgen María.

Con el crecer del número y mérito de estos convertidos, la Orden se fue extendiendo por diversas partes, donde construían nuevas fundaciones (31).

La bula *Admonet Nos*, breve compendio de la historia de la Orden hasta 1253, se limita a narrar las directrices generales y refiere los

(27) *Ibid.* 796. Fr. Juan de Calesis —declara en 1253— disiente fijando "quod fuit in dicto Ordine triginta tribus annis et plus" (842). Sin embargo, más se acerca a la verdad Fr. Greco de Disendais, que asistió a su muerte, cuando dice "stetit in praedicto Ordine quadraginta annos vel quasi" (843), y casi lo mismo Fr. Moltongrando: "quod talem ducebat et duxit bene XL annis vel quasi vitam" (832).

(28) COSTANZO DA LODI, O. S. A.: *Giovanni Buono*, Bergamo 1590, 37. *Acta Sanctorum*, *ibid.* p. 702.

(29) F. FORESTI DA BERGAMO, O. S. A.: *Supplementum supplementi chronicorum*, Venecia 1503, 305 r.; A. MASSARI DA CORI, O. S. A.: *Chronica Ordinis Erem. S. Augustini*, Romae 1481, f. 80 v.; HERRERA, T. DE: *Responsio pacifica ad Apologeticum de praetenso monachatu augustiniiano S. Francisci*, Bononiae 1635.

(30) L. EMPOLI: *Bullarium Augustinianum*, Romae 1628, 177. AGOSA. Hh 2, 19; VATICANO, Reg. Vat. 22, f. 263.

(31) Bula *Admonet Nos* del 15 de abril de 1253, cf. nota 30: "Crescente autem numero et merito huiusmodi conversorum, religio ipsorum per eos in diversis partibus, in quibus mansiones construxerant, extitit propagata."

datos tocantes a la casa e iglesia, sin decir cuándo Juan Bueno se instaló en Botriolo y cuándo comenzaron a sumarse los cofundadores de la Orden. Los testigos del proceso que cuentan más años en ella podrían sugerir los primeros socios, lo que nos pondría hacia el año 1216 ó 1217, pues Fr. Juan de Barba, en 1251, sumaba 34 años y Fr. Mateo "bene XXXIV, anni et plus" (32).

Juan Bueno y sus primeros compañeros vivieron por algún tiempo como simples ermitaños. Pero llegó el momento decisivo y de la fundación oficial. En consecuencia, con la decisión del Concilio de Letrán IV, para seguir subsistiendo no les bastaba la regla que Juan pudo haber ordenado. Necesitaban al menos una de las aprobadas que hiciera de visto bueno (33). Algunos ermitaños acudieron a la Santa Sede y obtuvieron la de S. Agustín (34). Que ya la habían obtenido antes del 24 de marzo de 1240, lo presupone el hecho de que Gregorio IX en su bula *Dudum apparuit*, de la fecha citada, los llame "Eremitae fratris Ioannis Boni Ordinis S. Agustini" (35). Es muy posible que la hubieran recibido hacia el año 1225. Los procesos muestran cómo ese año, posiblemente, Fr. Juan Bueno cambió de hábito, tomando el que al menos sustancialmente usaban en 1253 los frailes de su "Orden de Ermitaños". Lo testifica indirectamente el señor Baraquías, de más de 70 años de edad (36), cuando declara en el proceso el 31 de diciembre de 1253: "Trató más de 25 años con Fr. Juan Bueno, como un *laico* trata con un *religioso* a quien ama y reverencia, porque ya antes que Fr. Juan tomara el hábito de los Ermitaños, este festigo iba y venía, y vivía mucho con él, pues eran muy amigos. Y esto cerca de Cesena. Después de tomar el hábito, le visitaba frecuentemente en el yermo, donde moraba" (37).

(32) *Procesos* 788 y 795.

(33) MANSI: *Sacrorum conciliorum... collectio* t. 22, 1002: "Ne nimia religionum diversitas gravem in ecclesia Dei confusionem inducat, similiter prohibemus ne quis de cetero novam religionem inveniatur, sed quicumque voluerit ad religionem converti, unam de approbatis assumat. Similiter qui voluerit *religiosam domum fundare de novo, regulam et institutionem accipiat de religionibus approbatis.*"

(34) *Admonet Nos*, cf. nota 30.

(35) EMPOLI, L.: *Ibid.* p. 126. A. POTTHAST: *Regesta Pontificum Romanorum* I. Berolini 1874, la pone dos veces. Una bajo el año 1230 (no. 8504), poniendo como fuente a PENNOTO: *Clericorum canonicorum historia*, 69. Pero habiendo compulsado el lugar de G. PENNOTI, op. cit., p. 69 de la ed. de Roma 1624, he podido comprobar la equivocación de POTTHAST, que omitió inadvertidamente "decimo" donde tenía que decir "anno decimo quarto". Se trata, pues, de la misma bula que el mismo autor pone bajo el no. 18860.

(36) *Procesos* 821.

(37) *Ibid.*

Más preciso es aún el señor Gualterio, hermano de la penitencia, que le conoció por más de 30 años. Fr. Juan Bueno llevó siempre, por 24 años hasta la muerte, una cogulla fina de estameña, igual en verano que en invierno. Pero no dijo el señor Gualterio, recalca el proceso, que llevara siempre la misma, sino que usó una después de la otra, siempre del mismo paño" (38).

Con el hábito religioso y de estameña le conoció durante 20 años el Obispo de Cesena Mangino. Preósito primero, por unos cuantos años, de la Iglesia de Cesena y después Obispo por 20, según su misma declaración en el proceso el 27 de diciembre de 1253. De estos 24 años, contiene la declaración del Obispo, vivió Fr. Juan Bueno en el yermo de Santa María de Butriolo, diócesis de Cesena, 20, como D. Mangino dijo que creía, poco más o menos, y veía a Fr. Juan Bueno frecuentemente en hábito religioso, a saber, el de los Ermitaños, que se componía de una túnica, capa o cogulla de estameña fina, sobreceñida (39).

Todo esto coincide muy bien con la narración del Cardenal Guillermo de Fieschi, que fija la obtención de la Regla de S. Agustín como el punto de partida de ciertos cambios en la marcha de la Orden, pues "y así desde entonces comenzaron a instruirse en las observancias regulares y a vivir regularmente" (40).

III

FR. JUAN BUENO, IDEAL DE SUS FRAILES

El fin de la Orden de Fr. Juan Bueno era la penitencia. Para eso se había retirado el fundador al yermo y en él, en la Orden de los Ermitaños, al decir de los testigos, practicó hasta su muerte "máxima y áspera penitencia" (41).

(38) *Ibid.*, 817.

(39) *Ibid.*, 814. Aunque en los *Procesos* siempre es llamado Mangino, en otra documentación se le llama también Manzino, cf. BRASCHI, J. B.: *Memoriae caeseneses*, Romae 1738, 229. Ningún autor aproxima tanto el tiempo cuándo empezó a ser Obispo como los *Procesos*. EUBEL: *Ibid.*, 154, y GAMS: *Series episcoporum*, Ratisbonae 1873, 794.

(40) Bula *Admonet Nos*, cf. nota 30: "Quidam ex eis accedentes ad Sedem Apostolicam obtinuerunt ab ea beati Augustini regulam sibi dari, et sic ex tunc ceperunt in regularibus observantiis instrui et regulariter se habere; et quia eorum habitus..."

(41) *Procesos* 795, 834, 835-38 y *passim*.

Y el ideal de cada fraile era el fundador. Ideal fue al principio e ideal siempre, y como ideal nunca asequible en el conjunto de sus dimensiones. Los frailes que le conocieron bien de cerca, en su íntima espontaneidad, lo confirmaron al describir sus ayunos y abstinencias sorprendentes. No logró Fr. Juan penetrar el sentido de la vida agustiniana. Tal vez ni se lo propuso. Y, si recibió la Regla de S. Agustín, fue más una imposición del Concilio de Letrán IV (1215), al prohibir la fundación de nuevas Ordenes o Religiones. Al que quisiera fundar una nueva casa se le imponía "recibir la Regla y las instituciones de una de las Religiones aprobadas" (42).

La vida agustiniana tiene por ideal la consecución de Dios a través de la más íntima y lograda vida de comunidad. Y Fr. Juan Bueno, después de aceptar la Regla de S. Agustín, siguió siendo tan eremita como antes.

Rara vez salía de su celda, si no era para ir a Misa, confortar a sus frailes o aconsejar a algún seglar que se lo reclamaba (43). La celda era una casita —"domúncula" la llama el presbítero Fr. Mateo (44)— un poco separada del convento de los frailes. Se situaba al lado del ábside de la Iglesia (45). Cerca estaba también el pórtico de ésta (46). Entre ambas mediaba "modicum spatium" (47). Abierta una ventana del ábside, se podía ver la celda de Fr. Juan Bueno. Desde ella podía oír los oficios divinos rezados por los frailes, aun si los decían leyendo (48).

Junto a ella había otras celdas también separadas del convento (49). El presbítero Fr. Santiaguín, del convento de Mantua, que el 31 de octubre de 1253 declara haber conversado en Cesena con el Beato desde hace 17 años, unas veces por un mes y otras por 15 días, tenía "prope se" la celda de Fr. Juan Bueno (50). Y el amable hermano Fr. Juan de Barba, su servidor y portero por algún tiempo, la tenía muy cerca, "cum inter unam et aliam modica esset via" (51).

(42) Cf. nota 33. Sobre la problemática de la Regla de S. Agustín. cf. MANRIQUE, A.: *La morástica en S. Agustín*, Escorial 1959. 413-76.

(43) *Procesos* 838.

(44) *Ibíd.* 794.

(45) *Ibíd.* 845-46.

(46) *Ibíd.* 790.

(47) *Ibíd.* 847-48.

(48) *Ibíd.* 850, y *passim*.

(49) *Ibíd.* 786.

(50) *Ibíd.* 839.

(51) *Ibíd.* 786.

La de Fr. Santiaguín debía ser celda de huéspedes, y por lo mismo a veces libre, pues Fr. Juan de Barba expresamente dice que él y Fr. Juan Bueno fueron los únicos presentes a una de sus profecías, porque él y Fr. Juan vivían “remoti a conventu fratrum” (52). Se hallaban en pleno campo. Al lado de la de Fr. Juan Bueno había al menos la higuera que, después de hacerle el signo de la cruz, floreció hacia 1231, tal vez en fecha cercana al día de Todos los Santos, como si fuera en mayo, con gran sorpresa de Fr. Juan Bello y de cuantos, como el señor Obispo, concurren a ver el milagro, que duró hasta cerca de Navidad (53). Cerca se situaba también la fuente de la conversión del agua en vino (54).

Su forma no nos es conocida. Tenía pórtico (55) y una ventana, pues la abrió para responder a un tal Dalborgo, cuando hacia 1246 se acercó a pedirle la curación de una parótidis, de la que fue librado (56).

Los muebles eran muy pocos. Algunos objetos de su devoción: una cruz, un cuadro de la Virgen y agua bendita (57). Ante éstos, rezando, meditando y contemplando pasaba sus horas. Allí podían verse grabadas las huellas de sus rodillas, pies y manos, “ex nimia orandi frequentia” (58).

El otro mueble que recuerdan la mayor parte de los testigos es su cama. Dormía el primer sueño, después del cual, como antes, de nuevo los frailes le advertían rezando (59). Su cama ordinaria era una tabla de encina —“banco lúneo”— la llama Fr. Mel'orino (60), y Fr. Miguel de Verona añade como elemento ordinario otra tabla puesta a la cabecera (61) y extraordinario —sólo “quandoque”—, un saquito de pajas, al que sumaba —también “quandoque”— un paño sutil de lana sobre toda la cama (62). La relación de los testigos no es uniforme. Como generalmente declaran los que han visto u oyeron a quien lo vio, la describen en el tiempo de su experiencia.

Fr. Santiago, el hermano que le sirvió por más de 10 años —tal

(52) Procesos 786.

(53) *Ibid.* 794.

(54) *Ibid.* 777.

(55) *Ibid.* 782.

(56) *Ibid.* 824-25.

(57) *Ibid.* 832 y *passim*.

(58) *Ibid.* 842-43, 845, etc.

(59) *Ibid.* 838, y *passim*.

(60) *Ibid.* 843.

(61) *Ibid.* 782, cf. también Fr. Ventura, 845.

(62) *Ibid.* 782.

vez entre 1237-1247, y cuyo testimonio confirma su colega y socio el bien informado Fr. Juan de Barba—, notando que la tabla era de encina, la describe cubierta de un paño de lana y al Beato, en tiempo de enfermedad, cubierto por una tela, también de lana, "lineamen" (63). La descripción, pues, no se aparta mucho de la del mencionado Fr. Miguel de Verona, que trato con el eremita en el intervalo 1239-44 (64). En las dos encaja muy bien la del presbítero Fr. Salveto, que recibió hacia 1233 el hábito de manos del mismo Fr. Juan y a cuya predicación oebia el ingreso (65). Dormía "sobre una tabla de encina, sobre la que no había más que un paño de lana medianamente grueso y de almohada un saquillo de paja. No lo sabe, pero cree que en tiempo de enfermedad se cubría con una "clamide, qua utebatur tempore infirm.tatis suae" (66).

Las deposiciones de otros testigos, de no menor información, hacen suponer que el uso de paño sobre la tabla se redujo a un período limitado, tal vez entre los años 1237-1247 (67). Fr. Ardizzone, que estuvo con él, desde hacia 1223-29 de seguido, y, por menos tiempo, en otras ocasiones, afirma rotundamente que una tabla desruda era su lecho, no teniendo nada sobre ni debajo de sí, sino su hábito, con el que dormía (68). Testimonio confirmado por el hermano Fr. Bonincuntro, quien vio en 1223 su lecho de tabla sin nada encima (69). Así, sólo de tablas, "sine aliquo panno", se lo vio en 1235 el diácono Fr. Vidal (70).

No de otra manera lo describen los testigos que lo trataron desde 1248, y ya algo antes, como Fr. Greco, quien le acompañó desde la Cuaresma a Pentecostés de dicho año, y el hermano Fr. Alberto, sin cuya intervención nadie podía visitarle, pues era su servidor y por-

(63) *Procesos* 777.

(64) *Ibid.* 781-783.

(65) *Ibid.* 772.

(66) *Ibid.* 773.

(67) En este tiempo aproximado podría ponerse el tiempo en que le sirvió el hermano Fr. Santiago. Fue "per X annos et plus", cf. *Procesos* 776. Declara en 1251 y al describir las tres primeras cuaresmas, las coloca a una distancia de "decem anni et plus", cf. *Procesos* 777. Con Fr. Juan Bueno estaba cuando hace "quinque annos" le curó a un tío, *ibid.* 778. Posteriormente fue trasladado a Bolonia, *ibid.* 780, cf. 784.

(68) *Procesos* 849. Cf. también otros buenos testimonios en las pp. 789, 814, 831, 841, 845, 847, etc.

Según Fr. Girardo, la tabla era de encina o nogal, y allí yacía "quando aliquam allevationem facere volebat corpori suo", *ibid.* 781.

(69) *Procesos* 788.

(70) *Ibid.* 789.

tero, al menos durante su última Cuaresma, y había convivido con él los tres últimos años de su vida (71).

El hermano Fr. Santiago bien pudo generalizar lo que, aunque frecuente, no hiciera siempre. Así se explicaría mejor el contenido de las diferentes declaraciones.

Algunos testigos vieron, o supieron, de otro lecho, lecho de mayor penitencia, que algún tiempo fue de abrojos punzantes como espinas y otro de palos agudos, clavados en tierra, en una fosa (72). El de abrojos lo vió Fr. Bonicuntro hacia 1223 (73), y Fr. Juan de Barba añade, sin duda refiriéndose a tiempos antiguos, que lo usaba "quandoque" (74). Del de palos habla con gran conocimiento de causa Fr. Girardo hacia 1240. Siendo novicio, lo llamó un día a su celda con Fr. Martín. De paso para ella los exhortó a ser siempre humildes, pacientes, y, concretándoles cómo debían servir a nuestro Señor Jesucristo y ganar su reino, los introdujo en su celda. Allí había un lecho de "acutissimis palis, fixis in ipsa terra". En aquel lecho se arrojó, como si fuera de óptimas plumas, "et coepit se volutare in eo, et sine laesione seolvebat in dicto lecto hinc et inde. Et dum ipsi fratres essent inde valde perterriti, conabantur ipsum iuvare, qui dicit eis: —State in pace, nolite me tangere" (75). Estaba al lado del lecho de tabla y en aquél yacía "quandoque", añade Fr. Miguel de Verona (76). En comparación de éstos el lecho de tabla era verdaderamente un alivio para su cuerpo (77), alivio del que gozó la mayor parte de su vida, ya que estas últimas mortificaciones no las hizo sino "quandoque", y esto en tiempos determinados, pues la generalidad de los testigos no las conocieron, y Fr. Moltongrando, a veces "Prior" de Cesena, afirma categóricamente que fuera de la cama de tabla, de la Cruz de nuestro Señor, del cuadro o icono de la Virgen María y del agua bendita, no tenía en su celda nada: ni paja, ni asiento, ni ninguna otra cosa (78).

En este segundo período de especiales mortificaciones hay que situar *la mortificación de la fosa durante el rezo de doscientos "Pater Noster"*. Fr. Miguel de Verona lo cuenta con suficientes detalles

(71) *Procesos* 822, cf. nota 68.

(72) *Ibid.* 788.

(73) *Ibid.* 788.

(74) *Ibid.* 785.

(75) *Ibid.* 781, cf. 789.

(76) *Ibid.* 782, cf. también al hermano servidor Fr. Santiago, *ibid.* 785.

(77) Cf. nota 71.

(78) *Procesos* 832.

y lo confirma el servidor Fr. Santiago y su socio Fr. Juan de Barba (79). Además de la fosa del lecho de palos o de abrojos, había otra, donde, cuando quería mortificarse más, metía la cabeza y los hombros y así, en forma perpendicular, con los pies elevados, estaba hasta haber rezado 200 veces el "Pater Noster". Naturalmente, aquella postura le ocasionaba gran depresión y aflicción de ánimo y su cara aparecía hinchada.

Su celda, en fin, estaba siempre "nítida y limpia" (80) y en ella casi nunca había fuego, pues no lo usaba "nisi in maximis infirmitatibus" (81).

En su celda Fr. Juan Bueno sobre todo rezaba y contemplaba. "in vigiliis et orationibus die ac nocte" (82). Guardaba siempre un gran silencio (83), pero sobre todo en cuaresma y en los días de comunión con máxima dificultad hablaba a alguien (84).

La oración de Fr. Juan Bueno era la de un santo sencillo y analfabeto. Rezaba ante la Cruz de nuestro Señor y el cuadro de la Virgen María y usaba el agua bendita (85). "Erat illiteratus". Sabía el *Credo in unum Deum*, algunos salmos, como el *Miserere mei, Deus*, el *Pater Noster*, el *Ave María* y otras buenas oraciones "secundum quod homo illiteratus dicere poterat" (86).

Al no saber leer, se explica que no asistiese al oficio divino en la iglesia, porque lo oía desde su celda, aunque lo dijeran leyendo. Asistía a veces —"quandoque"— a vísperas los domingos, los días de Pascua y los días de fiesta (87). Todos los días iba a la iglesia solamente para oír la Misa, si estaba sano (88). La oía hasta el fin con gran devoción y reverencia. Generalmente sería la solemne. Don Artusio lo vio "pluries" comulgar los domingos "et interesse missarum sollemnibus multum" (89). A la elevación, juntas las manos y fijos los ojos en el Cuerpo de Cristo, se le caían las lágrimas

(79) *Procesos* 782, 777, 785.

(80) *Ibid.* 849.

(81) *Ibid.* 845, 846, 849.

(82) *Ibid.* 818, 822, 824, 834-35, 838.

(83) *Ibid.* 815, 817, 839, 843-44, 845-48, 851.

(84) *Ibid.* 843-48.

(85) *Ibid.* 818, 821-23, 838.

(86) *Ibid.* 843, 845, 849-51. En algunos autores "illiteratus" no significaba pleno analfabetismo; así se le llama a S. Francisco, que ciertamente sabía leer, y hasta se le llamó "rusticanus", cf. MGH. SS. XXIX, 580. Pero de Fr. Juan Bueno se dice expresamente que "cum ipse Ioannes Bonus sit idiota ita quod aliquam litteram non cognoscebat", cf. *Procesos*, 842, 845, etc.

(87) *Ibid.* 845.

(88) *Ibid.* 846.

(89) *Ibid.* 818.

y lloraba mucho. Comulgaba todos los domingos. Los que le administraban la Comunión, como Fr. Moltongrando, que lo hizo cien veces, hubieron de esperar por un buen tiempo —“per longam horam”— a que se le contuvieran el llanto y la efusión de lágrimas, hasta tal punto que Fr. Ventura “aliquando videbat terram madidam lacrimis”. Fuera de los domingos, por los procesos sólo nos consta que comulgó una vez más en su vida: el primer día de la cuaresma de hacia 1238 (90).

Frecuentaba más el sacramento de la Confesión. El bien informado Fr. Alberto y otros lo atestiguan. Lo hacía con el sacerdote que le venía al paso, porque no tenía un confesor especial. Algunos como Fr. Juan de Calesis lo describen confesándose “quasi omni die”, y aún más Fr. Moltongrando, que le confesó muchas veces: “Confitebatur in die semel vel bis vel pluries, secundum quod conscientia sua remordebat eum.” Le bastaba haber hablado con un seglar, para en seguida hacerse absolver (91).

En la austeridad de su celda multiplicaba la austeridad del ayuno. Vivía casi sólo de Dios. Sólo porque estaba lleno del Espíritu Santo explican los testigos que pudiera vivir más de tres días (92). Comía generalmente en su celda (93). Le llevaban la comida diversos hermanos legos. Por los procesos conocemos a varios. Fr. Santiago, el de los detalles concretos y cuyo socio en el oficio era Fr. Juan de Barba (94). Fr. Alberto (95), Fr. Bienvenido (96) y Fr. Santiago de Poncelia (97).

La comida era muy parca. Ayunaba todos los días, excepto los domingos y días de grande enfermedad (98). No es fácil precisar la cantidad de comida. Mientras para unos testigos, como para Fr. Lanfranco de Milán (99), comería la mitad, o, más fácilmente, mucho menos, de cualquier fraile; para otros, en concreto para Fr. Juan de Mantua, y Fr. Tadeo (100), comía solamente una séptima parte.

(90) *Procesos* 776, 822, 838, 823, 832, 838, 839, 840-48. Fr. Tadeo es *dam missam*”, cf. 849-51.

(91) *Ibid.* 815-18.

(92) *Ibid.* 832, 834.

(93) *Ibid.* 776-77, 785, 832, y *passim*.

(94) *Ibid.* 786.

(95) *Ibid.* 822.

(96) *Ibid.* 847.

(97) *Ibid.* 848.

(98) *Ibid.* 838-42, 844, y *passim*.

(99) *Ibid.* 838-40, 847-48.

(100) *Ibid.* 846-47.

Sólo para Fr. Ardizzone comía menos de una tercera parte o aún menos (101). Los días de ayuno comía una vez al día, "semel in die" y de un único plato de lo de los frailes con un poco de bebida en la misma cantidad, que si concretan, los testigos la llaman vino (102). Y, aunque a veces los frailes —dice Fr. Moitongrando, el conocido "Prior" de Cesena— comiesen coles y garbanzos, o habas, Fr. Juan Bueno no tomaba sino un poquito de una sola de estas comidas (103). Los domingos comía más: dos veces, concreta Fray Juan de Calesis (104).

Salvo grave enfermedad, no comía nunca carne, y aquellos días lo hacia a instancias de sus frailes y en pequeña cantidad (105). Durante el aproximado período de 1237 a 1247, según Fr. Santiago, ni aun en la enfermedad, sino que tomaba huevos (106).

El ayuno de cuaresma se califica por su mayor abstinencia y parsimonia. Sin dejar de tomar un poquito de vino, como dicen algunos testigos (107), o simplemente bebida, como, sin especificar, declaran otros (108), reducía notablemente sus alimentos.

Tampoco aquí coinciden las diferentes deposiciones. Pero de nuevo se explicaría todo, si se tiene en cuenta que las más de las veces los estigos refieren lo que vieron u oyeron, situándole en el momento de su experiencia.

El tantas veces citado y bien informado Fr. Santiago, que debió ser su servidor en el período aproximado de 1237-47, afirma en absoluto que "omni tempore ieiunabat tam in hyeme quam in aestate" y describe así las tres primeras cuaresmas que le sirvió: 1.^a) El primer día de cuaresma comulgó y no comió nada. Los demás días comía un trocito de pan al modo de una hostia. Bebía un poco de vino mezclado con el agua del cocido de las berzas y legumbres del convento de los frailes, antes de condimentarla con aceite y sal. Así estuvo contento hasta el día de Jueves Santo. Aquel día comió con

(101) *Procesos* 849.

(102) *Ibid.* 838-40, 844.

(103) *Ibid.* 831.

(104) *Ibid.* 831 y ss., 841.

(105) *Ibid.* 838, 841-42, y *passim*. En la deposición de Fr. Bonaccorso se dice: "Omni tempore ieiunabat, exceptis diebus dominicis, et tempore maxime infirmitatis, in quibus vescebatur carnibus", p. 840. No creo, dado el silencio de todos, que comiese carne los domingos. Más fácilmente podrá atribuirse a un error del amanuense, que puso plural en vez de singular.

(106) *Ibid.* 776.

(107) *Ibid.* 840.

(108) *Ibid.* 846 y *passim*.

sus frailes, para volver los dos días siguientes hasta la Pascua, a su antiguo régimen. 2.^a) Pidió un pan del convento. Lo dividió en cuarenta trocitos, a la manera de hostias, quedando aún casi la mitad del pan. Fr. Santiago le daba cada día uno de estos trocitos. Así hasta el Jueves Santo. Aquel día llamó a todos sus frailes, que eran treinta, y dió a cada uno un trocito —dos a Fr. Santiago—, mandándoles comerlo al momento. Con semejante comida y la aludida bebida se contentó hasta aquel día. De Jueves Santo a la Resurrección Fr. Santiago, su ministro, no le dió nada. 3.^a) Durante los trece primeros días, a causa de una enfermedad, para fortalecer su cuerpo, comió tres onzas de pan, “cum illis cibariis, quibus ipsi fratres utebantur in conventu”. En los demás días comía un trocito de la forma de la moneda mezano (109).

Por lo general, en los últimos años de su vida, tal vez desde hacia 1238, debió seguir la norma descrita para la segunda cuaresma con pequeños cambios (110). Fr. Bonaccorso nos describe una bastante diferente, la de 1237. Lo sabe de vista. El primer día tomó un trocito de pan de la forma de una hostia. El segundo solamente cuatro raíces comestibles cocidas con aceite, que era un plato de la comida de los frailes. El tercer día siete habas cocidas. Después de comer lo dicho nunca faltaba un traguito del vino del convento. El cuarto día comenzaba de nuevo con la hostia de pan, el quinto tomaba las raíces, etc., y así se turnaba durante toda la cuaresma, excepto el día de Jueves Santo, que tomó de la comida de los frailes. Antes de hablar de la cuaresma, recuerda Fr. Bonaccorso que el tiempo que estuvo con él, el Beato “non erat sanus, tamen aliquando bene egrediebatur cellam suam. et veniebat ad fratres suos ita infirmus, et comedebat quandoque cum eis in conventu, quandoque in cella sua” (111).

Más testigos hablan de las cuaresmas de 1248 y 1249. La de 1248 en su austeridad fue muy sencilla. Al principio dividió un pan conventual en trocitos a la manera de hostias. Un trocito era su comida de cada día, al que añadía un poco de bebida. “Masticabat tamen quandoque unam frondem saviae (tamen non transglutiebatur

(109) *Procesos 776-77.*

(110) *Ibid.* 839: Así Fr. Manfredo, que alternó con él en intervalos desde hacia 1241; lo mismo Fr. Juan de Mantua, que le trató desde hacia 1239, página 846; Fr. Marcos de Ceseña, que hasta le fue Provincial, p. 850, declarando expresamente que “sine aliqua coquina”; Fr. Juan de Disendais, p. 842; cf. también Fr. Balis, p. 817, y Fr. Alberto, p. 822.

(111) *Ibid.* 840.

eius substantiam) ad custodiám flatus sui." El día de Jueves Santo, rogado por los frailes, diciéndole que también aquel día el Señor Jesucristo había comido con sus discípulos, comió de la comida del convento, pero de un solo plato y en su celda. Aquel día envió el resto de dicho pan a sus frailes, quienes lo recibieron con gran devoción. Algunos comieron sus partes. Otros las conservan hasta el momento de la declaración (112).

La cuaresma de 1249 es muy parecida. Sólo se diferencia en los trece primeros días, donde se asemeja a la tercera descrita por Fr. Santiago. Lo cuenta Fr. Alberto, su servidor y portero exclusivo en ella. Los trece primeros días comió "modicum panis cum modico edulio quod ei portabat dictus testis" (113). Fr. Juan de Mantua precisa que comió en ellos tres onzas de pan, "quia non erat bene sanus" (114).

Algunos datos hay de dos cuaresmas, cuya fecha no es fácil precisar. De una habla Fr. Bienvenido de Faenza, que le sirvió por un año en Cesena: "iuxta finem vitae dicti fratris Ioannis Boni et prius steterat cum eodem aliquo tempore interposito per alium annum" (115). Porque le sirvió, sabe que en cuaresma hacía la vida descrita para 1248 —fecha posible de su servicio—, pero añade que en los viernes y en las vigiliás de los Apóstoles, y en casi todas las vigiliás, ayunaba a sólo pan y agua (116).

De la otra habla Fr. Juan de Calesis, fraile desde hacia 1231. y se refiere a una cuaresma lejana que presencié. Durante aquella cuaresma comió con los frailes tan poco, que no llegó a un pan conventual, "et comedebat cum eo aliquantulum de edulio unius ferculi tantum, in decuplo minus quam aliquis alius frater conventus, et similiter modice potabat de vino conventus" (117).

Esta parquedad y parsimonia en la comida pareció excesiva a algunos frailes, para que pudiera hacerla simplemente por mortificación y se la atribuyeron a falta de capacidad para poder comer más: "Quia dicebatur a quibusdam susurronibus, quod non posset plus comedere, ex eo quod habebat strictum budellum" (118). Semejantes juicios

(112) *Proceso* 842, cf. también el menos detallista, Fr. Santiago de Ponceña, p. 848, y Fr. Balis, p. 817.

(113) *Ibid.* 822, cf. también Fr. Meliorino, p. 844.

(114) *Ibid.* 846, cf. también Fr. Santiaguín de Mantua, p. 851.

(115) *Ibid.* 847.

(116) *Ibid.* 847.

(117) *Ibid.* 841.

(118) *Ibid.* 816, 849.

los desbarató pronto el eremita comiendo "in praesentia fratrum, ad tollendam illam credulitatem et tentationem, et ut magis confortarent se in servitio Dei, aliquando comedit plus aliquo alio fratre et citius" (119).

En sus enfermedades no consultó médicos ni usó medicinas. Decía que "Jesu-risto era su médico y medicina", aduciendo, "more laicali", las palabras atribuidas a S. Agata en el oficio de su fiesta: "Medicinam carnalem corpori meo nunquam exhibui" (120).

El porte y calidad de su vestido y calzado era también el de un eremita penitente. Llevaba siempre grande, larga y blanca barba (121). Fr. Bonaccorso lo describe, además, como "senex multum et debilis". El Obispo Mangino lo recordaba siempre descalzo, "et discalceatus incedebat, nisi quod in aestate videbat eum ferre zupellos ligneos... ut ferret molestiam et austeritatem corpori, ut dixit se credere et audivisse a fratribus" (122). Igual es sustancialmente la deposición de los diversos testigos. Son varios los que después de afirmar que andaba siempre descalzo, lo mismo de pies que de piernas, sin precisar el tiempo estivo, afirman simplemente que llevaba "quandoque zupellos ligneos extra ecclesiam" (123). Sólo Fr. Martín de Montefeltro afirma que los llevaba "quandoque ad corporis iuvamentum, quandoque ad detrimentum ipsius" (124).

El hábito era muy sencillo. Casi siempre usó el mismo en verano y en invierno. Consistía en una única cogulla de estameña sutil (125), que traía día y noche (126). Fr. Ardizzone, que siguió a Fr. Juan Bueno desde 1223, y antes tal vez, y estuvo con él en Cesena por unos seis años continuos, a contar de su ingreso en aquel convento, y después, a intervalos, por un año, seis meses o menos, afirma decididamente: "Usus fuit per totum illud tempus, in quo dictus testis

(119) *Procesos* 816 y *passim*.

(120) *Ibid.* 815-16, 822, 849 y *passim*. Aún hoy se conserva en el *Breviarium* la antifona, a que aluden los testigos. En el *Breviarium Romanum*, ed. Ratisbonae. Pustet. 1937, 674, día 5 febr. S. Agathae Virg. et Mart. Ad Laudes. 2. se lee: "Medicinam carnalem corpori meo nunquam exhibui, sed habeo Dominum Jesum Christum, qui solo sermone restaurat universa."

(121) "Et barbam semper portabat magnam et albam", p. 849; "et ferebat magnam et longam barbam semper", p. 847; "semper maximam barbam", p. 848.

(122) *Procesos* 814; D. Maurino, *ibid.* 823.

(123) *Ibid.* 815; lo mismo Fr. Balis, n. 816, y D. Gualterio, que lo conoció por unos treinta años, p. 817; Fr. Alberto, p. 822, y *passim*.

(124) *Ibid.* 793.

(125) Baraquías, su amigo, que conversó con él por más de veinticinco años, p. 821; Fr. Alberto, p. 822.

(126) Fr. Balis, 816.

fuit cum eo, se teste vidente, unica tantum cuculla staminea subtili, tam in hyeme quam in aestate, quae hodie potest videri reservata a fratribus suis in quodam scrinio" (127). El color era gris. Lo afirma expresamente Fr. Martín de Montefeltro (128).

Llevaba por ropa interior una especie de camisa, sin mangas, y calzoncillos, de lino, o en todo caso de lana. Según la mayoría de los testigos lo hacía así por dos razones: para prevenir que la sangre que transfundida por una enfermedad que padecía —los hay que la llaman hemorroides— no manchara el hábito y también para evitar que se le vieran las vergüenzas a través de las transparencias de su hábito demasiado sutil (129). Los calzoncillos los usaba siempre.

El descrito era el modo general de vestir. Pero alguna vez, tal vez en tiempo muy antiguo, pues sólo lo recuerda Fr. Juan de Barba, también llevó en cierto tiempo durante el verano, para afligir más su cuerpo, "quandam crossissimam cappam de panno de lana", de lo que se admiraban mucho sus frailes y la gente de la contrada (130). También es cierto que usó varios hábitos. Contra el equívoco de algunos testigos, conviene notar que en 1249 en Ferrara Fr. Buena-ventura, de paso con el Beato para Mantua, entregó un trocito "de quadam cappa, quae fuerat ipsius fratris Ionnis Boni" a una señora" (131).

La descripción más perfecta del hábito del Beato la da Fr. Salveto: Usaba "una tunicella cum capuccio iuncto cum ipsa tunicella, de stanneto de lana linoque contexto, et hoc vestimento erat contentus aestate et hyeme, quantumcumque magnum frigus esset" (132).

La importancia de la descripción tan detallada de su tenor de vida está en que muchas de estas cosas las siguieron sus discípulos —por ejemplo, Fr. Lanfranco usaba camisa por razón de enfermedad— (133), y al menos siempre sería su ideal. Además esto y los milagros que obraba fueron el motivo de que las multitudes corrieran a él y hasta de que se le sumaran sus discípulos, como en parte ya se ha visto.

(127) *Procesos* 849.

(128) *Ibid.* 793.

(129) *Ibid.* 815-18, 822-23 y *passim*. Fr. Moltongrando dice que la especie de camisa era de "lino vel stuppa", p. 831. Lo mismo Fr. Bonaccorso, página 841; Greco de Disendais, p. 842.

(130) *Ibid.* 785.

(131) *Ibid.* 795.

(132) *Ibid.* 772. Sobre la terminología, cf. CARPENTIER, E.: *Acta Sanctorum*, *ibid.*, p. 714-15.

(133) *Ibid.* 801.

Venía mucha gente de la Romaña, de Lombarda, de Véneto y de otras partes, a ver al varón santo, pues por santo se le tenía públicamente en Cesena (134). El ya citado Fr. Moltongrando confiesa que "ita quandoque tanta gentium multitudo confluebat ad dictam heremum..., quod vix ipsi fratres poterant ibi esse" (135). Muchos de los que pasaban por el camino de la Romaña —magistrados de alta autoridad, nuncios y vicarios del Emperador Federico II (1215-1250)—, se acercaban a verlo y a tocarlo "propter publicam famam et vocem sanctitatis". Fr. Juan aprovechaba la ocasión para decirles sin reticencias lo que pensaba: "Vos et dominus vester estis excommunicati et maledicti, et filii diaboli, et numquam salvari potestis. nec vos, nec dominus vester, nisi rediveritis ad mandatum sanctae romanae Ecclesiae et domini Papae." Y hasta alguna vez él mismo se trasladó a los reales de aquéllos, para repetirles con voz de eremita interesado sólo en las cosas de Dios, la misma admonición (136). Hasta a Encio, hijo del Emperador, llamó igualmente la atención (137).

Con el mismo celo hablaba a los herejes de su tiempo, principalmente a los que los testigos llaman *Cátaros* y *Patavenos*. Los detestaba públicamente, y lo mismo a cuantos estuvieran excomulgados, "et dicebat quod ipsi erant filii perditionis, nec salvari poterant in illo statu, nisi redirent ad mandatum sanctae romanae Ecclesiae. Monēbat fratres suos quod caverent ipsi ab illis" (138).

D. Guido Moroello, que como soldado que era, y del que dos hijos se hicieron ermitaños, lo sabía muy bien. Muchos que no creían en la fe de la santa Iglesia romana, se convirtieron, y hoy son católicos, y muchos pecadores del mundo se hicieron religiosos. Así los dos hijos suyos iban a ser decorados con el cingulo de la milicia, para lo que les tenía todo preparado, pero, siguiendo las exhortaciones de Fr. Juan Bueno, ingresaron en su Orden (139).

(134) *Procesos* 815, 817-18, 821-23, 834, y *passim*.

(135) *Ibid.* 832 y *passim*.

(136) *Ibid.* 834. Así declara D. Guido Moroello, soldado, dos hijos del cual, cuando iban a ser armados caballeros, se pasaron a la Orden de Fr. Juan Bueno: cf. Balis, p. 817, y en general *passim*.

(137) *Ibid.* 846.

(138) *Ibid.* 815, 818, 822 y *passim*. Copiosa bibliografía y un buen estudio sobre estas herejías se pueden hallar en HILARINO DA MILANO: *L'eresia di Ugo Speroni nella confutazione del Maestro Vacario*, Cit'á del Vaticano 1945 (*Studie e testi*, 115), y en *Le eresie popolari del secolo XI nell'Europa occidentale*, en *Studi Gregoriani*, raccolti da S. P. Borino, II, Roma 1947, 43-89.

(139) *Procesos* 834.

El carpintero maestro Santiaguín le debía su conversión. Era mantuano, pero desde hacia 1234 vivía en Cesena. Su padre fue hereje y murió en la herejía. No creía en la Santísima Trinidad, ni en la santa Iglesia romana. Por instigación de su padre también Santiaguín se hizo patareno y lo fue por largo tiempo. Si entonces hubiera podido con una mínima palabra destruir a todos los clérigos y religiosos, lo hubiera hecho con placer. Llevado por este odio, muchas veces se fue al yermo del Beato para esconder nueces, o su cascarón, debajo de las almohadas de los frailes. Pretendía ponerles en discordia, dándoles ocasión de acusarse mutuamente de que no cumplían el ayuno, porque, al haber allí nueces, es que las comerían. Se dirían, pensaba Santiaguín: "Tú no ayunas, porque comes nueces."

Fr. Juan, escrutador de corazones, lo hizo llamar, y le descubrió todo. Le descubrió su mala fe y con un prodigio obtuvo su conversión, la conversión de aquel, que, como patareno, estaba dispuesto a dejarse quemar antes de convertirse. A la hora de la deposición el carpintero Santiaguín declaraba ser "maximus... persecutor haereticorum" (140).

D. Faviano, que también le conoció en Cesena, precisa más el informe de D. Guido Moroello. Por su predicación no sólo se convertían o se hacían religiosos. Muchos, dice él, que estaban llenos de lascivia y de amor mundano y carnal "adepti sunt aliquem habitum religionis vel poenitentiae" (141). Tenemos casos concretos en que un matrimonio se hace a la vez, marido y mujer, miembro de semejante institución de penitencia. Así un tal Bonaccorso y su mujer María Bella: "et sic dicta Maria in ipso habitu coepit ministrare in vitae necessariis quandoque ipsi fratri Ioanni Bono, et etiam fratribus qui morabantur in conventu" (142).

Hay testigos que declaran un trato especial con Fr. Juan Bueno, porque eran hermanos de la penitencia (143). Los blandistas han afirmado que Fr. Juan Bueno fundó también una Orden tercera que serían éstos (144). Pero, ¿puede deducirse tal conclusión? Creo que no. Los testigos hablan de algo ya bien organizado y conocido

(140) *Procesos* 828-29.

(141) *Ibid.* 837.

(142) *Ibid.* 800.

(143) D. Artusio afirma "se unum fuisse cum eo secundum quod ipse erat frater poenitentiae, qui utebatur cum eo semper", p. 818, y D. Maurino: "secundum quod ipse testis erat frater poenitentiae", p. 823.

(144) *Acta Sanctorum*, *ibid.*, p. 791, etc.

por todos. Son varios los que se declaran "frater poenitentiae" (145) sin la menor referencia a Fr. Juan Bueno. Lo visitan sólo por devoción como las otras multitudes (146). Tampoco se puede admitir que las referencias que aparecen en los procesos a una orden "de tratribus poenitentiae", que parecen algo distintos de los anteriores, traten de los Saquitas, que entonces no existían, pues las referencias se retrotraen bastante al tiempo de la composición de los procesos (147).

IV

FORMACION DE LOS FRAILES Y LA MUERTE DEL FUNDADOR

En medio de su austeridad Fr. Juan Bueno era un hombre de mucha suavidad, caridad, de buen trato, benigno, humilde y amable. Era "homo sanctus et iustus". Quienes lo trataban, se alegraban de haberlo visto y oído. Siempre había en su boca buenas palabras, de salud, de edificación (148). Nunca nada ocioso.

Los primeros en experimentar su delicadeza, su tacto, su criterio de bien, fueron sus frailes. Había fundado la Orden y todos lo veneraban como fundador inolvidable y querido, y legislador preferido. Para ellos la Regla de S. Agustín significaba muy poco. De hecho ni una vez aparece en los largos procesos el nombre de la Regla agustiniana, ni el mismo nombre de S. Agustín. La norma de su espíritu era el espíritu y vida del fundador, de Fr. Juan Bueno. Era Fr. Juan con el conjunto de su vida retirada y penitencias ya descritas.

A aquel conjunto de virtudes, que le adornaban, invitaba siempre a todos los que le trataban, al decir de Fr. Alberto (149).

(145) *Procesos* 812, 814, 818 y 836 y también en la 774, donde querían ver la Orden de los Saquitas.

(146) *Ibid.* 836.

(147) Sabido es que ya antes de los franciscanos existía una especie de orden de penitencia, movimiento seglar de penitencia. Sus miembros, o a lo más los organizados bajo los franciscanos, podían ser, cf. LÁZARO DE ASPURZ: *Manual de historia franciscana*, Madrid 1954, 451-57, y sobre todo, GIACOMOZZI, G. M.: *L'Ordine della Penitenza di Gesù Cristo en Sutti Storici dell'Ordine dei Servi di Maria*, 8 (1957-58), sobre todo las p. 12-13 y 16, donde trata esa cuestión y establece (p. 12) la fundación de los Saquitas en 1248.

(148) *Procesos* 814 y 817, Mangino y Fr. Balis; y *passim*.

(149) *Ibid.* 822. Para ver hasta qué punto miraban a S. Agustín como legislador baste decir que se afirma en los *Procesos*, p. 772, al hablar de la vida

Era el formador de sus frailes. Los que declaran en los procesos todos le trataron en Cesena por más o menos tiempo. Así Cesena se constituyó el centro de irradiación de la formación juambonita. Los exhortaba e instruía en toda buena obra y virtud: a la humildad, obediencia, pobreza, castidad, paciencia y *perseverancia*. Reprendía y corregía a quienes no se comportaban bien, desviándose de lo que debían hacer según regla (150). Hay testigos que hasta usan la expresión típica en algún tiempo para expresar la Regla y las Constituciones: "Reprehendebat eos qui non bene se habebant, et non servabant regulam et ordinem" (151).

Con el fin de confortarlos no sólo los llamaba a su celda, a la que pocas veces admitía religiosos y aún menos seglares, sino que era una de las razones por las que salía de ella (152). Los consolaba en sus aflicciones (153). En tiempo de invierno, temiendo tal vez que por el frío los jóvenes se desanimaran y desistieran del propósito abrazado, venía a donde estaban los frailes y les decía: "Ubi sunt isti iuvenes? Quomodo confortantur et qualiter se habent hoc tempore?" Y los confortaba mucho (154). Proponía a todos el ejemplo de los santos, diciéndoles en lengua vulgar: Sancti per fidem vicerunt regna... (155).

No quería que trataran con los herejes ni excomulgados. Les enseñaba y rogaba que se cuidaran de los Cátaros y Patarenos y de todo excomulgado; que los confundieran, porque no podían salvarse, si no retornaban a la Iglesia romana. Para él lo mismo frailes que seglares habían de saber bien que el Papa es sucesor y tiene la autoridad de S. Pedro, con la potestad de atar y desatar, y que es "Vicarius Dei" (156). Les mandaba tener siempre "in reverentia magna omnes clericos, propter ordinationes, quibus fungebantur, licet ipsos agnoscerent peccatores" (157). Les exhorta, en fin, a creer lo que

de Fr. Juan, que éste, a saber, "fratris Ioannis Boni [era], institutoris et inventoris regulae heremitarum in Romandiola".

(150) Procesos 817-18, 838, 840-41, 845, etc.

(151) *ibid.* 815; Fr. Moltongrando refiere cómo antes de haberle curado de cierta enfermedad le dijo: "Vade et servias Deo, et tene regulam et ordinem", página 833.

(152) Cf. nota 43.

(153) Procesos 844.

(154) *Ibid.* 815.

(155) *Ibid.* 839.

(156) *Ibid.* 817, 822, 830 y *passim*.

(157) *Ibid.* 817.

cree la Santa Madre Iglesia, para lo que les recitaba el *Credo in unum Deum*, pero en lengua vulgar, porque era iliterato (158).

Importante es el detalle apuntado por Fr. Meliorino. Les hablaba de un modo especial del Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo; que tuviesen en él máxima fe y esperanza, "quia vere salus mundi est" (159).

Pero no era bastante para seguir el plan de vida practicado y querido por el fundador todas estas cosas. Aquella penitencia y soledad atraía las almas. Pero faltaba un estímulo más práctico que les diera la perseverancia, cuando los primeros encantos, por la repetición, se hicieran un tanto rutinarios y sin aprecio, máxime cuando se hallaban lejos de Fr. Juan. Las Ordenes de Frailes Menores y Frailes Predicadores tenían el apostolado, la predicación, el ganar el mundo directamente para Dios. Poco a poco, aun en vida del fundador, se fueron abriendo tales cauces en la Orden de Fr. Juan Bueno, como veremos. Pero Fr. Juan hubo de sentir la desazón de los frailes, que querían dejar la Orden, pasando a los Frailes Menores y tal vez también a otros. Y así hubo de valerse de su poder taumatúrgico para confirmarlos. El señor Obispo Mangino oyó a los frailes que para confirmar en su propósito a algunos de ellos estuvo y anduvo con los pies descalzos sobre las brasas sin quemarse lo más mínimo (160). "Por la misma causa —continúa D. Mangino—, tomó una vez un tizón del fuego, lo plantó y floreció haciéndose un grande árbol, etcetera" (161).

Estos y otros milagros son referidos a cada paso por otros frailes como hechos con el mismo fin de confortar a sus frailes en su propósito. Tres veces convirtió el agua en vino, pero en un vino que saltaba como si fuera el mejor vino del mundo. La primera vez fue para convencer al incrédulo Fr. Nasimbene de la transustanciación del pan y vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo (162). Pero las otras dos fue para confirmar a sus discípulos (163).

Por esto precisamente no sólo no prohíbe que estos milagros

(158) *Procesos* 839 y *passim*.

(159) *Ibid.* 844.

(160) *Ibid.* 814.

(161) *Ibid.*

(162) *Ibid.* 783.

(163) *Ibid.* 817, 822, 823, 826, etc. En una de estas veces hizo la siguiente oración: "Domine Deus Omnipotens, ostende virtutem et potentiam ut isti fratres possint aedificari, et confirmari, et habere perfectam fidem in te", página 773; cf. también, p. 780.

sean publicados —lo que casi siempre hacía cuando se trataba de los hechos a personas seculares— (164), sino que hasta denota un ansia de que se propaguen entre los frailes (165).

Su gobierno lo vio D. Artusio caracterizado “por regirse bien a sí mismo y a los suyos, y lo hacía con suavidad o aspereza, según fuera oportuno” (166).

Cuando se aproxima su muerte su fama era tanta que D. Albergigo llega a afirmar que si Fr. Juan Bueno le hubiera dicho: “Entra en el fuego”, hubiera entrado al momento cierto de que saldría ileso (167). Con él Cesena se había convertido en un centro de atracción. Pero Fr. Juan había dicho en diferentes ocasiones que no moriría allí; que muy poco antes de su muerte pasaría a Mantua, donde había nacido. Era la voluntad de Dios, no la suya (168).

La gente no advirtió el traslado. Habría quienes no sabrían su declaración, pero sobre todo ninguno sabía cuándo se marcharía, cuándo sería ese tiempo poco antes de su muerte, porque él no parece haberlo precisado (169). Cuando se enteraron de lo sucedido, lo sintieron amargamente. Aun cuando declaran afirman que, si lo hubieran sabido, hubieran custodiado debidamente su celda, para evitarlo, y, según los mismos testigos, estaban dispuestos a gastar cuanto fuere necesario para recuperarlo, si les hubiera sido posible (170).

En los primeros días de octubre de 1249 Fr. Juan, en compañía de otros varios frailes, ya estaba en camino. No se puede determinar el día que salió. Pasó por el convento de Ferrara. Fr. Buenaventura, que le acompañó, lo cuenta con bastantes detalles (171).

En Mantua vivió muy poco tiempo. Fue cuestión de días (172). El sábado 16 de octubre de 1249 entregaba su alma al Creador, después de haber recibido todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia (173). Se ha adoptado por muchos años, por siglos, el 23 de octubre, como fecha de su muerte. Es que el Bolandista Carpentier (174) no consideró bien que en el proceso se afirma que sucedió

(164) Cf. v. gr. *ibid.* 824, etc.

(165) *Procesos* 773.

(166) *Ibid.* 818.

(167) *Ibid.* 830.

(168) *Ibid.* 834-35.

(169) *Ibid.* 835.

(170) *Ibid.* 824-25 y *passim*.

(171) *Ibid.* 795-96.

(172) *Ibid.* 835.

(173) *Ibid.* 838; 842, etc.

(174) *Acta Sanctorum, ibid.*, p. 696-97 y 796 en nota k.

"quodam sabatho circa festum sancti Lucae" (175) y sobre todo que la milagrosamente curada, Panfilia, declara el día 1 de agosto de 1251 "quod in proxime futuro festo S. Lucae erunt duo anni quod sanata est, de mense octobris, quodam die dominico..., frater nuper defunctus" (176).

V

FIGURA JURIDICA, ACTIVIDADES Y EXTENSION DE LA ORDEN

No es posible precisar totalmente los orígenes jurídicos de la Orden. Ya se vio cómo Fr. Juan Bueno pasó a Botriolo, donde fundó la casa e iglesia de Santa María con permiso del señor Obispo de Cesena.

Dos momentos se pueden considerar ahora: cuándo Fr. Juan empezó a tener de un modo permanente discípulos y cuándo recibió la Regla de S. Agustín, lo que podría considerarse como el verdadero origen jurídico de la Orden.

No consta que en seguida comenzara Fr. Juan a tener discípulos. De los frailes testigos en el proceso aparecen como más viejos en la Orden Fr. Mateo presbítero y Fr. Juan de Barba, quienes en 1251 afirman tener, respectivamente, "bene XXXIII annis" y "XXXIII anni et plus" (177). Es verdad que en los procesos se habla de varios frailes ya muertos, pues cuando en 1254 declara Fr. Moltongrando, que lleva 20 años, ya habían muerto todos los frailes que le vieron curado de la vista por un milagro de Fr. Juan Bueno y los que con él asistieron, cuando el Bto. lanzó un demonio de un niño de Forlí (178). Por lo mismo no se puede precisar cuándo comenzaron a unírsele los discípulos, aunque sí ciertamente se ha de reducir a los años 1211-1217, como se deduce por los detalles apuntados. Puesta de nuevo la salvedad de los muertos hay que notar que en los pro-

(175) *Procesos* 798.

(176) *Ibid.*, núms. 101-102. Cf. también CAPELLI, A.: *Cronologia*, Milano 1930, 62 y 262.

(177) *Ibid.* 788 y 795.

(178) *Ibid.* 833, cf. otros detalles en p. 834.

cesos son pocos los frailes que llevan 30 años en la Orden. Sólo tres (179).

Aunque Fr. Juan se retiró primero a Bertinoro, puesto que estuvo solo, señaló como primer yermo de la Orden el de Botriolo. Al fundarlo, el obispo de Cesena había puesto como condición que ni Fr. Juan Bueno, ni ninguno de sus sucesores podrían someter esta casa a ningún otro lugar o persona. Así el Superior de ella comenzó a ser el Superior General, al fundar otras (180).

No es posible determinar cuántas casas, y cuáles, fueron fundadas durante el Generalato de Fr. Juan Bueno. Que fueron varias, nos lo dice la Bula *Admonet nos* (181). Los detalles conocidos aparecerían en la lista que de los conventos pondremos, para indicar la extensión de la Orden, como conclusión de este apartado.

Tal vez en 1238 renunció Fr. Juan al Generalato. Desde luego, aún en el año 1237, nos dice Fr. Juan de Barba (182), fue a Faenza a expedir ciertos asuntos de aquella casa (183), pero en 1239 era ya General Fr. Mateo de Módena (184).

Durante el Generalato de Fr. Juan se dieron, del modo que se ha visto, dos hechos de bastante importancia para la Orden: la obtención de la Regla de S. Agustín y la toma de hábito, que los testigos llamarán hábito de la Orden de los Ermitaños (185). Con la Regla sin duda que recibieron unas Constituciones, aprobadas, siguiendo lo ordenado por el Concilio de Letrán IV. Que tenían sus Constituciones antes de acabar el Generalato Fr. Juan, lo dice la bula *Admonet nos* (186). De su contenido poco sabemos. Permi-

(179) *Procesos* 845, 849, 850.

(180) EMPOLI, L.: *Bullarium Augustinianum*, Roma 1628, 180; AGOSA. Hh 2, 19; VATICANO, Reg. Vat. 22, 263.

(181) "Cumque dictus frater Iohannes Bonus... curae ipsorum, quae per excrescentem numerositatem subditorum excreverat, cedere aspiraret" (EMPOLI, *ibidem*, p. 177).

(182) *Procesos* 791.

(183) "Quod cum quodam vice frater Iohannes Bonus veniret de Faventia pro quibusdam negotiis suae domus expediendis" (*ibid.* p. 791).

(184) *Ibid.* 782.

(185) *Ibid.* 814, 821 y *passim*.

(186) Hacían la profesión "secundum Regulam beati Augustini et Constitutiones fratrum istius loci" (EMPOLI, *ibid.* p. 177). No es todavía posible determinar el origen de semejantes Constituciones, pero fácilmente pudiera ser que fueran sustancialmente las de los Premonstratenses, ya que las Ordenes que en ese tiempo o posterior recibieron la Regla de S. Agustín, de hecho sabemos que también tomaron sustancialmente esas Constituciones. Cf. *Analecta Augustiniana* 1 (1905-06), p. 109 y ss. Está la dificultad de si habría alguna otra fuente común.

tían hablar "in claustru maiori" (187) y ordenaban que al principio del Capítulo General se habían de elegir los Definidores (188). Por lo que se refiere a la edad de los candidatos a la Orden, también permitían recibirlos de unos 12 (189), 15 (190) y 16 (191) años, en adelante. Los miembros se llamaban "Fratres heremitas Joannis Boni Ordinis sancti Augustini" (192). El pueblo los llamaba simplemente "Fratres Zambonini" (193). La forma primitiva, después de obtener la Regla de S. Agustín, a la hora de profesar, era: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae et tibi Priori fratrum heremitarum Sanctae Mariae de Cesenna, tuisque successoribus usque ad mortem, secundum Regulam beati Augustini et constitutiones fratrum istius loci". Las dos últimas palabras, por mandato del Capítulo General, se cambiaron después en las más aptas de "istius Ordinis" (194). La profesión se hacía de la más estricta pobreza, la pobreza de los mendicantes (195). Principalmente debían mendicar los hermanos legos. Fr. Moroello declara que "ipse est laicus et erat; et ibat multoties extra claustrum pro acquirendo pane et aliis necessariis" (196) y Fr. Diotesalvo yendo a casa de Julia, "petens panem pro fratribus heremitis fratris Ioannis Boni", le dijo que llevara a la hija enferma, para que la curara su fundador (197).

Un último punto bastante triste que le tocó a Fr. Juan Bueno fue la cuestión del hábito con el de los franciscanos, como en seguida se verá, y que fue fácilmente el que le llevó a renunciar.

Como ambas Ordenes eran mendicantes, los franciscanos se quejaban de que la gente daba sus limosnas a los Juambonitas creyén-

(187) *Procesos* 792.

(188) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 178. AGOSA. Hh 2, 19. VATICANO, Reg. Vat., 22, 263.

(189) *Procesos* 847.

(190) *Ibid.* 776.

(191) *Ibid.* 844, 847, 848.

(192) Bula *Dudum apparuit*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 126.

(193) *Procesos* 778-779.

(194) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 177, cf. 188.

(195) Bula *Cum paupertatem*, del 27 de abril de 1254, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. BIBLIOTECA ANGELICA, Cod. 1390, p. 23. BERGER: *Reg. Innoc. IV*, t. III, p. 404, no. 7469; VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 65 v. Bula *Vobis extremam*, del 3 de febrero de 1255, en AGOSA. Bull. Cp. simp. ch.; VATICANO, Reg. Vat. 24, f. 16 v. B. DE LA RONCIERE: *Reg. Alex. IV*, t. I, p. 38, no. 40.

(196) *Procesos* 815.

(197) *Ibid.* 827-28.

doles Franciscanos (198). El, que había tenido que defenderse hacia 1226 de las acusaciones de los hermanos de la penitencia (199), tiene que enfrentarse hacia 1237 directamente con los Frailes Menores (200).

Este mismo año había mandado Inocencio IV dos Legados a Lombardía para tratar de la paz con el Emperador Federico. Fueron Rainaldo dei Conti di Segni, después Alejandro IV y Tomás de Episcopo (201), quienes sin resultados positivos volvieron a Roma en octubre del mismo año (202). Pero antes se informaron del estado de la cuestión de los frailes de Fr. Juan Bueno y de los de Francisco de Asís. Ellos llevaron la partida ante Gregorio IX, quien determinó que los de Fr. Juan Bueno habían de vestir hábito negro o blanco. Todo lo sabemos por la bula *Dudum apparuit*, del 24 de marzo de 1240 (203), que ordena a los obispos de la Marca Anconitana hagan cumplir lo mandado (204). El Papa insiste en que vistan de negro, pues fue el color que ellos escogieron (205). Es la primera bula que habla de los Juambonitas. Pero de hecho los Juambonitas ya se habían sometido a las primeras decisiones del Papa con pleno acatamiento (206). Los infractores eran los frailes de Brettino (207). De todos modos, nos dicen sus frailes, testigos en el proceso, Fr. Juan sufrió mucho de parte de los franciscanos, que le robaban los frailes

(198) Bula *Dudum apparuit*: "ac expresse in eleemosinarum petitione, cuius sint Ordinis...; ut sic habitus confusione semota..." (EMPOLI, *ibid.* página 126).

(199) *Procesos 788-79 y 793*, cf. nota 147.

(200) *Ibid.* 846, etc.

(201) Cfr. EUBEL, *op. cit.* I, p. 6, 35 y 46.

(202) Cf. TENCKHOFF: *Papst Alexander IV*. Paderborn 1907, 12.

(203) Bula *Dudum apparuit*, en EMPOLI, *ibid.* 126-27; POTTHAST: *Regesta Roman. Pontificum* I, 919, no. 10860; AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 1; AUVRAY: *Reg. de Gregor. IX*, t. II-2, p. 214, no. 5122. El Papa insistió aún el 18 de julio del mismo año con la bula *Apparente dudum*, que es la misma con distinto título, en VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 22; AUVRAY: *Op. cit.*, c. 288, no. 5260; TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, 352, y POTTHAST: *Op. cit.* p. 924, 10917. Y con la misma *Dudum apparuit* el 18 de agosto del mismo año, en VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 25 v. AUVRAY: *Op. cit.*, c. 303, no. 5277. TORELLI: *Op. cit.* 353, y POTTHAST: *Op. cit.*, p. 925, no. 10932.

(204) "Universis et singulis Eremitarum ac Religiosorum districtius iniungatis, ut citra praemisa memoratae provisionis statutum iviolabiliter observantes..." cf. EMPOLI: *Op. cit.*, p. 126.

(205) "Quorum altero videlicet nigro, iam electo ab eis, ipsos volumus manere contentos" (*ibid.*).

(206) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI: *Op. cit.*, p. 177.

(207) Cf. A. C. BILLI: *Brettino*, Fano 1866, 31 y ss.

para su Orden. Pero todo lo sufrió pacientemente, devolviéndoles bien por mal (208).

La bula de Inocencio IV, que llama a los frailes "heremitas fratris Ioannis Boni, ordinis sancti Augustini", nos da una magnífica descripción del hábito de los Juambonitas, que en adelante se diferenciará del antiguo solamente en el color: hábito negro con largas mangas, ceñido con anchísimas correas, y llevando en las manos báculos de cinco pies, y en los pies zapatos que se vean fácilmente (209).

Este era el hábito oficial, que habían de llevar, cuando trataban con la gente. De ahí que el eterno eremita y solitario Fr. Juan, siempre obediente y respetuoso a las disposiciones del Santo Padre, pudiera seguir usando su sencillo hábito de color gris, que después de haberle servido de mortaja durante 18 meses apareció íntegro, y que aún hoy se conserva con religiosidad en la catedral de Mantua (210).

Todos estos contratiempos pudieron tal vez convencer a Fr. Juan de que la Orden ya estaba muy extendida y los frailes eran demasiados para seguir él ocupándose de toda la dirección (211). Recordemos que sólo en el convento de Botriolo había 30 frailes, en 1239 posiblemente.

El tema de la renuncia y de la elección del nuevo Superior General no debía estar bien determinado en las Constituciones, lo que fácilmente se explica al tener que serlo el Prior de Cesena. El Cardenal Guillermo de Fieschi dice expresamente que había "varia forma" en elegirlo (212).

Cuando Fr. Juan cedió su oficio lo hizo así: tomó a Fr. Mateo y a otros frailes y se fue al Obispo de Cesena, quien confirmó en Prior de Cesena, y por lo mismo en Prior General, a Fr. Mateo, tal y como había sido presentado por Fr. Juan y los otros frailes (213).

(208) *Procesos* 846.

(209) EMPOLI: *Op. cit.* 126.

(210) El *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 56 r. dice: Su túnica "post eius obitum XVIII mensibus sub terra sine laesione aliqua permansit. Ad cuius manifestationem usque hodie omni anno die sui transitus manifeste ad eius devotionem populo ostenditur". Su estado de conservación hasta el siglo pasado lo describe CARPENTIER: *Acta Santorum, ibid.*, p. 737-38.

(211) De hecho la bula *Admonet Nos*, EMPOLI, *op. cit.*, p. 177, nos dice que renunció "per excrescentem numerositatem subditorum".

(212) *Admonet Nos, ibid.*, p. 176.

(213) *Ibid.*, p. 177.

Fr. Mateo, según Fr. Salimbene, era un fraile gordo (214). Durante su Generalato entraron muchísimos en la Orden, profesando según la fórmula prescripta, aunque no todos, pues algunos se la hicieron como a Prior General simplemente, no como a Prior del convento de Cesena (215). Sus salidas y visitas a los diversos conventos debieron obligarle a nombrar en semejantes ocasiones un "Prior", al menos interino del referido convento. De hecho, en los procesos Fr. Moltongrando afirma en 1254 que conoce bien cuanto declara, ya que habiendo sido "quandoque Prior" de Cesena, hubo de intervenir directamente en la comida que había de darse al Beato (216). Nada extraño, pues, que hubieran surgido tales confusiones en la forma de profesar.

En estas circunstancias dos frailes de la profesión precipta se fueron a Lyon a tratar con la Santa Sede. Dos cosas obtuvieron, que serían como raíz y fuente de otras concesiones. El Papa nombró Protector de la Orden por primera vez en la persona del Cardenal Guillermo de Fieschi, de S. Eustaquio, y les concedió los privilegios apostólicos contenidos en las conocidas bulas *Religiosam vitam eligentibus* (217). La institución de la bula reivindica totalmente todos los derechos del Prior General al Prior de Cesena. De propio intento lo hizo notar el Cardenal Guillermo en su decreto de 1253: "In eius titulo, dice, scribebat: Priori fratrum heremitarum Sanctae Mariae de Cesenna eique subiectis Prioribus et fratribus universis" (218). Todo sucedía en 1246. La bula está dada el día 26 de abril. Su contenido es el ordinario en tales documentos. A petición de los frailes, recibe sus casas bajo la protección de S. Pedro y del Papa, y confirma sus bienes, derechos y privilegios. Nadie les exigirá décimas y por ninguna autoridad serán obligados a hacer algo "contra statuta sui Ordinis auctoritate videlicet apostolica confirmata" (219).

Este mismo año el Papa emanó un documento más de especial

(214) "Fuit enim quidam Iohannes Bonus, qui fuit tempore beati Francisci, qui congregationem Heremitarum fecit; cuius corpus diebus meis Mantue est sepultum et cuius filium vidi et cognovi fratrem *Matheum Mutinensem et pinguem*", en *Chronica fratris Salimbene de Adam...* MGH. SS. XXXII, páginas 254-55.

(215) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

(216) *Procesos* 832.

(217) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

(218) VATICANO, Reg. Vat. 21, f. 273 v. BERGER: *Reg. Innoc. IV*, t. I, p. 270, no. 1806. El Cardenal no da literalmente la intitulación.

(219) *Ibid.*

interés para la Orden. Poco sabemos de las actividades de los frailes. Los procesos notan que Fr. Juan Bueno un día de hacia 1231 ayudaba a Fr. Martín a hacer cucharas con un cuchillo "in claustro maiori S. Mariae de Botriolo... post nonam" (220). Pero el interés del documento se refiere a las actividades espirituales. En los procesos se dice que hacia 1244 el Prior General Fr. Mateo envió algunos frailes por el episcopado de Módena (221). ¿Irían en plan de apostolado? Pudiera ser. Pero no consta. Ciertamente de antiguo había sacerdotes en la Orden, pues además de los que entraban ya de sacerdotes, otros eran ordenados en la misma Orden. Así hacia 1226 lo fue Fr. Ardizzone (222).

Lo cierto es que en los frailes había interés de dedicarse a él. Y he ahí que lo piden a Inocencio IV, quien el 26 de septiembre de 1246, en la bula *Vota devotorum Ecclesiae* (223) les concede que con licencia de los Diocesanos y de los Rectores de las iglesias parroquiales los frailes sacerdotes puedan confesar y, si tienen la ciencia debida, también predicar la palabra de Dios. Posteriormente se dice en los procesos que Fr. Buenaventura era confesor de una señora de Peola, lugar entre Cesena y Ferrara (224).

Puestas las cosas a estas alturas, los frailes se dividen en juzgar si en tales condiciones Fr. Mateo deberá seguir gobernando la Orden. Los hay que lo juzgan "menos capaz", y Fr. Mateo prudentemente se convenció que no podía seguir, sin escándalo, más tiempo al mando de ella.

Convocados, pues, los Priors y todos los frailes interesados en él, congregó el Capítulo en Ferrara para el día 17 de octubre de 1249 (225). Siguiendo las costumbres y legislación del tiempo, la Orden celebraría Capítulo General todos los años con facultad de legislar y reformar los vicios, etc. En uno de ellos, durante el Generalato de Fr. Juan, se cambiaron las palabras de la profesión "istius loci" por "istius Ordinis" (226). Pero el Capítulo de 1249 era de mayor interés. Se trataba de la renuncia de un General y de la elección del otro. Ya he notado que la legislación en este punto no

(220) *Procesos* 793.

(221) *Ibid.* 782.

(222) *Ibid.* 849.

(223) VATICANO, Reg. Vat. 21, f. 323; BERGER: *Op. cit.*, p. 313, no. 2103.

(224) *Procesos* 795.

(225) *Admonet Nos*, *ibid.*, 177-78. *Procesos* 796. cf. nota 176.

(226) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

debía estar muy precisa, si es que completa. Sobre la renuncia de Fr. Mateo no estaban de acuerdo en todo, tal vez en el modo, los frailes de Cesena y algunos otros Priors y frailes de la Romaña. Antes de que Fr. Mateo, como le correspondía, eligiera los Definidores de Cesena por si era conveniente. Frailes escogidos para el caso eligieron contra el precepto de Fr. Mateo se marcharon, para que no se celebrara semejante Capítulo. Mas Fr. Mateo, elegidos los Definidores, renunció en sus manos, y en las de un delegado del Obispo de Cesena por si era conveniente. Frailes escogidos para el caso eligieron por General de toda la Orden a Fr. Hugo de Mantua y todos los presentes en el Capítulo determinaron que en adelante se había de profesar simplemente al Prior de los frailes ermitaños de Fr. Juan Bueno: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae et tibi Priori Generali fratrum heremitarum Iohannis Boni", todo lo cual aprobó y confirmó Bertoldo de Meran, Obispo de Aquileia (1218-51), entonces Legado de la Santa Sede en Lombardia (227).

Los disidentes no se conformaron con abandonar el Capítulo. Se reunieron en Cesena, como en lugar primero y principal, donde había nacido la Orden, y en conformidad con la costumbre de que el Prior de aquella casa era también Prior General, de lo que veían una confirmación en la intitulación de los documentos pontificios, eligieron por Prior local, y por lo mismo General, a Fr. Marcos de Cesena, lo que aprobó el Obispo (228).

La mayor parte de la Orden seguía fiel a Fr. Hugo de Mantua, inclusive el convento de Bolonia, situado en la Romaña y de gran importancia en la Orden. En él estaba Fr. Mateo en 1248 (229), y su Prior en 1252 será elegido Prior General. Pero el cisma estaba consumado. Las dos partes se excomunicaban mutuamente.

En esto Fr. Hugo envió delegados a la Santa Sede, obteniendo que fuera confirmada su elección y la decisión del Capítulo sobre el modo de profesar, tal como lo había hecho el Obispo de Aquileia. Además le fue concedida una bula, que no era más que la citada "*Religiosam vitam eligentibus*" con diversa inscripción, como hacía al caso (230). Posteriormente, el 5 de septiembre de 1250, como

(227) *Ibid.* 178. Era Bertoldo de Meran (1218-51), EUBEL: *Op. cit.*, p. 99.

(228) *Ibid.*

(229) *Procesos* 784.

(230) *Admonet Nos, ibid.*, p. 178.

se lo habían pedido, les eximía de llevar báculos o cayados, mientras durare la guerra general, para que al entrar en las ciudades o pueblos no los tuvieran por espías y salteadores (231).

Pero el cisma se prorrogó casi por un trienio —“fere per triennium” —. Deseosos de la concordia y paz, por fin la Orden concordó en cuatro procuradores que fueran a tratar el asunto con la Curia Romana y sobre todo con el Cardenal Protector Guillermo de Fieschi. Este, ocupado en otras cuestiones, remitió el examen a sus capellanes el Obispo electo de Padua Juan Bautista Forzato (1250-1256) y el franciscano Fr. Simón de Milán (232). Los procuradores aceptaron las soluciones de los dos capellanes y se volvieron a sus partes. Los acuerdos culminaron en un Capítulo de toda la Orden. Fr. Hugo y Fr. Marcos lo congregaron en Bolonia. Se leyeron las determinaciones de los dos capellanes y, elegidos los Definidores, al momento Fr. Marcos se fue a Cesena a renunciar en manos del Obispo. Fr. Hugo lo hizo ante un canónigo de Bolonia, delegado por la Santa Sede. Hechas las renunciaciones, los Priors, como hacía al caso, se retiraron a tratar de la nueva elección determinando hacer cuatro compromisarios, quienes unánime y concordemente eligieron a Fr. Lanfranco de Milán, Prior de la misma casa de Bolonia. Todos los capitulares accedieron y nombraron procuradores que llevaran las actas al Papa, quien confió su examen al Cardenal Protector.

El Cardenal Guillermo, después de referir lo sucedido al Papa en consistorio, por mandato de Inocencio IV confirmó la elección de Fr. Lanfranco en Perusa el 8 de enero de 1253. El Capítulo se había celebrado poco antes. En la misma ocasión determinó puntos de interés para la subsiguiente tranquilidad de la Orden: 1) En lo futuro tan pronto como el General fuera elegido por el Capítulo y confirmado por la Santa Sede o por un delegado, se llamaría sin más *Prior General de la Orden de los Ermitaños*, sin adición de otro nombre o lugar. 2) Que los frailes se llamarían simplemente “*Fra- tres Ordinis eremitarum*”. 3) Los Priors, que, como el de Cesena, habían sido instituidos por los Diocesanos en sus Prioratos, seguirían en lo futuro la misma costumbre. 4) Que lo mismo el Prior General, como los Provinciales y Conventuales, respeten y reverencien como se debe, cuanto se refiera a la jurisdicción episcopal.

(231) Bula *Ex parte tua*, en ARCHIVIO di Stato di Bologna, Orig. perg. mm. 225 por 70, en el vol. 83, 1689. AGOSA. Bull. Cop. simp. ch.

(232) Para detalles sobre los dos capellanes, cf. ROTH: *Cardinal Richard...*, Louvain 1954, 58.

pero que los Obispos no hagan nada contra el Prior General, sin consultar a la Santa Sede. 5) La forma de profesión se hará al Prior General o a un delegado suyo en la forma que sigue: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae Virgini et tibi Priori generali ordinis heremitarum tuisque successoribus usque ad mortem, secundum regulam beati Augustini et constitutiones fratrum istius ordinis." 6) Queda anulada la condición puesta por el Obispo de Cesena, de que aquella casa no dependa de ningún otro Prior. 7) La bula *Religiosam vitam eligentibus* se intitulará: "Dilectis filiis... Priori generali ordinis heremitarum et aliis Provincialibus et conventualibus Prioribus, conventibus quoque ac aliis fratribus universis sibi subiectis, tam praesentibus quam futuris, heremiticam vitam professis. In perpetuum" (233).

Posteriormente los frailes pidieron al Papa la confirmación del decreto del Cardenal Guillermo, y así lo hizo, incluyéndolo en la bula *Admonet Nos*, datada el 15 de abril de 1253 (234).

Habían triunfado los fieles a Hugo. Fr. Lanfranco era su colaborador. Hoy lo llamaríamos secretario, porque su función, dice el mismo Fr. Hugo, la desempeñaba "eundo cum eo [Hugone] et scribendo omnia expedientia eidem fratri Ugoni Priori, occasione suae praelationis" (235). Fr. Hugo declara en 1251 y afirma que ya hace cuatro años o cerca que le hace tales servicios, lo que supondría que ya se los hacía antes de ser General. Fácilmente, desde hacía 1247 al 1249 Fr. Hugo había sido Prior Provincial (236). En 1248 Fr. Lanfranco enfermó de una especie de lepra. Inútilmente visitó varios médicos. Uno de Venecia, maestro Angel, con una purga, casi lo lleva al sepulcro. La enfermedad le obligaba a llevar camisa. En estas circunstancias se encomendó en 1251 a Fr. Juan Bueno con una ferviente oración, y Fr. Juan Bueno le curó (237). Cuando por primera vez depone en 1251, día 2 de agosto, Fr. Lanfranco era a la vez Prior Provincial de Lombardía (238). Fácilmente había sucedido a Fray Hugo.

Como se ha visto la primera vez que se habla de Piores Provinciales en las bulas es en la *Admonet Nos* de 1253. Pero por otra

(233) *Admonet Nos, ibid.*, p. 179-80.

(234) *Ibid.*

(235) *Procesos* 801.

(236) *Ibid.*

(237) *Ibid.* 800-801.

(238) *Ibid.* 800.

parte ya hemos también visto que Fr. Lanfranco lo era en 1251 y Fr. Hugo tal vez en 1247. ¿Cuándo nació, pues, este nuevo grado de jerarquía en la Orden de los Ermitaños? No se sabe, pero pudiera haber sido cuando Fr. Juan renunció a su Generalato, porque la Orden era muy numerosa. De hecho, en 1251 declara Fr. Miguel de Verona que hace 12 años; luego, hacia 1239, fueron testigos de algunas penitencias de Fr. Juan Bueno los frailes "Matthaeus, qui tunc erat Prior Generalis; Fr. Ugolinus [Ugo], nunc Prior Generalis, et frater Guizzardus, qui tunc erat Prior Provincialis" (239). Y en 1253 deponen en Mantua Fr. Marcos de Cesena, Prior de Rímini, que hace más de 20 años que se hizo fraile y es sacerdote y que en el espacio de 18 años había tenido siete trato con Fr. Juan, en diversos tiempos, y durante esos siete fue "aliquando Prior Provincialis, quandoque conventualis" (240). Sólo en 1254, 7 de septiembre, aparecen citados los Provinciales en la intitulación de un documento pontificio (241).

El número de Provincias tampoco es fácil de precisar con plena certeza. En los procesos aparecen plenamente citadas dos, la de Lombardía, cuyo Provincial es Fr. Lanfranco de Milán, y la de "Romandiola ultra Padum", al mando de Fr. Dobelo, que una vez se llama simplemente de "Romandiola" (242). Pero hay que considerar que estas citas son de los procesos de 1251, tiempo del cisma de la Orden, y como muy bien advierten los PP. López y Roth, O. S. A. (243), la Provincia "ultra Padum" posiblemente indica o supone otra en "citra Padum", que sería la de Cesena con los conventos que siguieron el cisma de los frailes de aquella casa, pues se dice que en el cisma con los frailes de Cesena se fueron otros de Romaña (244).

Estas tres Provincias se extenderían, respectivamente, por Lombardía, por el Véneto o Marca Trevisana —de hecho, poco después de 1256 se comprueba documentalmente la existencia de la Provincia *Trevisana*, y la Romaña propiamente dicha, excluido tal vez algún convento. Esta era igualmente la extensión de la Orden en

(239) *Procesos* 782.

(240) *Ibid.* 850.

(241) Bula *Religiosam, vitam eligentibus*, ARCHIVIO di Stato di Bologna, Orig. pergam. Vol. 83, 1689. AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. TORELLI: *Secoli Agostiniani*, t. IV, p. 494, pero solo es citada.

(242) *Procesos* 800 y también 784.

(243) LÓPEZ, S.: *Problemas sobre el origen de la Orden de S. Agustín*, sin paginar, en el AGOSA., *Colección López*, S., no. 55; ROTH: *The Cardinal Richard...*, 54.

(244) *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.*, p. 178.

conjunto, como indica la siguiente lista de conventos puestos por orden cronológico, según la constatación documental de su existencia.

1. BOTRIOLO.—Convento de *S. María de Botriolo*, en las cercanías de Cesena. Fr. Juan Bueno lo empezó a fundar hacia 1212, como se ha visto. Subsistía a la unión de 1256 (245).
2. MANTUA.—Existía en 1229, como se ve por los procesos (246). En la venta de una tierra a su Prior Frav Guizzardo firman en 1252 veintitrés frailes, que acceden a lo determinado por su Prior (247). Se llamaba de *S. Inés* y en él murió Fr. Juan Bueno en 1249. Subsistió a la unión de 1256 (248).
3. FAENZA.—El 15 de agosto de 1231 Fr. Bartolomé, de Cesena, recibía en nombre de Fr. Juan Bueno el terreno para edificar un yermo (249). A él fue en 1237 Fr. Juan para expedir algunos asuntos del mismo. Subsistió a la unión de 1256.
4. PARMA.—Existía ya en 1232, como se ve por los procesos (250), y tenía muchos frailes. En 1244 se concede permiso a su Prior, Fr. Martín, para edificar un yermo en Módena (251). Subsistió a la unión de 1256 y se llamaba *S. María de Plano* (252).
5. TREVISO.—Fue edificado en 1233 con el nombre de *San Pablo*. Subsistió a la unión de 1256 (253).
6. REGGIO EMILIA.—Existía en 1236 con el título de *S. Margarita*. Subsistió a la unión de 1256 (254).

(245) *Procesos 792-93. Admonet Nos, EMPOLI, ibid., p. 177. HERRERA, T.: Alphabetum, I, 566.*

(246) *Procesos 792. DAVARI, S.: Notizie storiche topografiche della città di Mantova, Mantova 1903. De mucho interés para el convento.*

(247) LÓPEZ, S.: *Lombardia, Romandíola y Marcas, p. 107, Ms. en AGOSA., Colección López, S.; no. 42.*

(248) ROTH: *The Cardinal Richard...*, p. 130.

(249) *Ibid.*, p. 129. *Procesos 847.*

(250) *Procesos 792.*

(251) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 261.

(252) ROTH: *Op. cit.*, p. 131.

(253) ROTH: *Ibid.*, p. 132. G POLLICINI, del Seminario de Treviso, me informa que prepara una monografía sobre él.

(254) ROTH: *Op. cit.*, p. 131-32.

7. RIMINI.—Existía en 1237, y en 1254 era su Prior Fray Marcos de Cesena. Subsistió a la unión de 1256 (255).
8. BOLONIA.—Se llamaba de *Santiago citra Savenam*. El día 10 de diciembre de 1247 el Obispo de Bolonia concedió "Ministro Generali Ordinis fratrum heremitarum fratris Ioannis Boni de Zesena" permiso para fundar iglesia y convento (256). En él había, en su comedor, una pintura de Fr. Juan Bueno el año 1248 (257). Subsistió a la unión de 1256.
9. PADUA.—Existía ya en 1242, pues el día 5 de marzo se vende una tierra a Fr. Martín, su Prior (258). Subsistió a la unión de 1256.
10. VERONA.—Un convento o yermo ya existía antes de 1243, que es cuando el día 18 de enero se concede a "Fr. Adobello priori fratrum heremitarum Veronae commorantium de ordine fratris Zanoboni de Cesena... licentiam... construendi... ecclesiam et locum in honorem Dei et Beati Augustini in fundo sito extra Portam Episcopi" (259). Se llama éste de *S. Eufemia*.
11. MODENA.—El Obispo concedió licencia a Fr. Martín el año 1244 para fundarlo. Fr. Martín era Prior de Parma (260).
12. FOLIGNO.—*S. Agustín*. Fue fundado en 1248 por el Beato Angel de Foligno (261). Subsistió a la unión de 1256.
13. CREMONA.—Ya existía en 1249, pues ese año se vende una tierra a su Prior (262). Subsistió a la unión de 1256.

(255) *Procesos* 785.(256) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 121.(257) *Procesos* 784.(258) LÓPEZ, S.: *Provincia Trevisana o veneta*, Ms. en AGOSA. Colección López, S., no. 44, p. 31.(259) BIANCOLINI, J.: *Notizie storiche delle chiese di Verona II*, Verona 1749, 502; U. G. TESSARI, *La chiesa di Santa Eufemia* (Verona 1954), p. 6.(260) LÓPEZ, S.: *Lombardia, Romandiola y Marcas*, p. 261, Ms. en AGOSA, Colección López, S., no. 42.(261) ROTH: *Op. cit.*, p. 130.(262) *Ibid.*, p. 129. M. MONTEVERDI: *La Chiesa di Sant'Agostino*, Cremona 1953, 7-8.

14. FERRARA.—Existía en 1249, pues por él pasó Fr. Juan Bueno para Mantua y en él se celebró el Capítulo General (263).
15. VENECIA.—Existía en 1249, pues el día 9 de mayo el Obispo "ad instantiam et petitionem prioris et fratrum heremitanorum S. Mariae de Nazareth Castellanae diocesis benedixit primum lapidem et locavit ipsum lapidem et crucem in loco, ubi habitant dicti fratres, ubi intendebant et volebant edificare seu construere ecclesiam ad honorem B. Mariae Virginis". (264). Subsistió a la unión de 1256.
16. MILAN.—Ya existía en 1250 (265). Subsistió a la unión de 1256.
17. PONCELIA.—Existía ya en 1254, como se ve por los procesos (266).
18. POGGIOLO.—También existía en 1254 y era su Prior Fr. Moltongrando (267).

Ciertamente es una lista incompleta, pues la falta de documentos no permite por ahora precisar más. Pero ya da una idea de la extensión exacta de la Orden por regiones. Más imposible es determinar el número de frailes. Ya vimos que en el de Botriolo o Cesena había treinta, más Fr. Juan, en una cuaresma y que en Mantua firmaron un documento 23 en 1252. Son 75 los que declaran o son aludidos en los procesos.

Desaparecen al unirse a la Orden de los Ermitaños de S. Agustín en 1256.

A partir de la confirmación del Capítulo General hecha en 1253 por el Papa Inocencio IV, la Orden siguió una vida uniforme y sólo es posible añadir algunos datos tomados de los diferentes documentos

(263) *Procesos* 795-96.

(264) E. CORNER: *Ecclesiae Venetae*, IX, Venezia 1790, 298-310.

(265) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 52. D. CELADA: *Basilica di San Marco*, Milano 1959, 5.

(266) *Procesos* 847.

(267) *Ibid.* 831.

pontificios que les fueron concedidos hasta el día 9 de abril de 1256, fecha en que pasaron a ser de la Orden de Ermitaños de S. Agustín (268).

Estos documentos pontificios denotan cierta falta de conciencia corporativa en la Orden. Dan la impresión que un buen número de religiosos la quiere abandonar sin los debidos permisos. Ante este escándalo los Superiores acuden al Papa, quien el día 27 de abril de 1254 expide con este fin tres bulas. Dos van dirigidas al Prior General y demás frailes. La primera les prohíbe dejar la Orden después de la profesión sin la licencia del Superior. En la segunda le concede excomulgar, capturar y encarcelar a quienes no se atengan a sus disposiciones (269).

La tercera la dirige a los Arzobispos, Obispos, Abades, etc., mandándoles colaborar en todo lo referido con el Prior General y frailes de la Orden. Casi con las mismas palabras repite este mandato Alejandro IV el 30 de enero y, cambiando muy poco más, el día 1 de marzo de 1255 (270).

De nuevo el 7 de septiembre de 1254 el mismo Inocencio IV los toma bajo su protección, repitiendo la bula *Vitam religiosam eligentibus* con el único cambio de la intitulación, donde ahora aparecen ya nombrados hasta los Priors Provinciales (271).

Alejandro IV, con fecha 3 de febrero de 1255, les concede poder pedir limosna en las tierras de los excomulgados, mostrando una vez más cuál era su pobreza: "Vobis extremam patientibus pro Christi, nomine paupertatem... ut vos, qui exhortationibus pie studio bonos ad potiora dirigitis, et errantes in rectitudinis semitam laudabiliter revocatis... necessaria vitae deponere ac recipere valeatis" (272). Y el 14 de julio del mismo año les esclarece que el amor y reverencia que deben a los Obispos, sobre todo en lo que toca a la institución y destitución de los Priors, no consiste en dejarse gobernar en contra de los "Ordinis instituta per Sedem Apostolicam confirmata" (273).

(268) Bula *Licet Ecclesiae*, ed. crítica en *Augustiniana* 6 (1956), 9-13.

(269) Bulas *Cum paupertatem*, cf. nota 195, y *Provisionis nostrae*, en AGOSA. Hh 3, 21. VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 86. BERGER: *Op. cit.*, t. III, p. 404, no. 7470; TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, p. 494.

(270) Bula *Cum dilecti filii*, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch.: VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 86; BERGER: *Op. cit.*, t. III, p. 405, 7471. *Cum felicis recortionis*, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. *Ex parte dilectorum*, en AGOSA. Bull. Hh 2, 25. Original. TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, 403.

(271) Cf. nota 241.

(272) Bula *Vobis extremam*, cf. nota 195.

(273) Bula *Ne pro eo*, original en AGOSA. Hh. 2, 26.

Un día después, el 15 de julio, se databa en Anagni una bula de gran trascendencia. Se titulaba *Cum quaedam salubria* e iba dirigida a los "dilectis filiis universis Heremitarum SS. Augustini et Guillelmi Ordinum Prioribus" (274). No se sabe si en este título iban incluidos los frailes de Fr. Juan Bueno. Yo opinaría que no. De hecho a ellos y a los de Brettino aún se les insiste de nuevo el 22 de febrero de 1256 en una bula dirigida a los Arzobispos, Obispos de Lombardía, Toscana, Romaña y de las Marcas de Treviso y de Ancona, que vistan como lo había ordenado Gregorio IX en 1240. La bula se titula *Recordaremur liquido* y es casi una copia total de la *Dudum apparuit*, de 1240 (275). Pero sea lo que fuere, lo cierto es que la bula *Cum quaedam salubria* mandaba a sus destinatarios que enviaran dos de cada casa o lugar con plenos poderes para tratar de cosas de bien para sus Ordenes, donde el Cardenal Ricardo degli Anibaldi lo deseaba e indicara (276). El resultado fue la unión de diferentes Ordenes en la de los Ermitaños de S. Agustín, para que, "cum consona in vobis Heremitarum appellatio et parum diversa professio disparibus titulis, et in aliquibus dissimili habituum schemate discreparet, cogitavimus sponsae Christi in cuius veste pia sacrae religionis [depinxit] institutio cetus vestros convenire decori, si religiosa militiae vestrae castra quae sub uno vocabulo non magna disciplinae distantia secernebat, sub communi capite indifferenti incorporationis federe iungerentur et ex pluribus cuneis acies una con-surgeret fortior ad hostiles spiritualis nequitiae impetus conterendos" (277).

Sin poder precisar si aquel día ya el Papa pensaba también unir los Juambonitas, lo cierto es que ellos también fueron incluidos en dicha unión, que confirmó el mismo Alejandro IV con la bula *Licet Ecclesiae* el día 9 de abril de 1256, con las palabras acabadas de citar y otras no menos elocuentes (278).

Así desapareció la Orden de Fr. Juan Bueno, siendo puesto un hijo suyo, el General Fr. Lanfranco de Milán, ya diestro en el tema de uniones, al mando de toda la Orden de Ermitaños de S. Agustín,

(274) *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297.

(275) TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, p. 519-20.

(276) *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297.

(277) *Augustiniana* 6 (1956), 11.

(278) *Ibid.*

ya que el propio General Fr. Felipe de Parrana con muchas lágrimas logró renunciar (279).

La memoria de Fr. Juan Bueno se fue difuminando, y ya en el siglo XIV, al principio, son pocos los datos que se recuerdan de él, hasta llegar a creerlo miembro de la Orden de Ermitaños de S. Agustín después de 1256, cuando ya había muerto en 1249 (280).

(279) Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 60 v.

(280) JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitasfratrum*, ed. New York 1943, p. 28. HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini*, en *Augustiniana* 6 (1956), 118-119. Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 55 r.; SALIMBENE creyó que el Papa había querido reunir todos los ermitaños en la Orden de Fr. Juan Bueno: "Ad congregatioem istius ultimi omnes aliae sunt reducte, ut in illa unione primitus caput esset" (*Chronica*, en MGH. SS. XXXII, 254-55).